

ÁREA UNIVERSITARIA
Guía Académica ·
Titulaciones Oficiales

BUSINESS&MARKETINGSCHOOL
ESIC

Índice

1. Introducción

2. Estatutos de ESIC [extracto]

3. Campus ESIC con titulación superior

4. Dirección y gestión

5. Calendario académico 2020-2021

6. Reglamento académico

6.1. Ámbitos de aplicación

6.2. Las titulaciones de grado en ESIC

6.2.1. Normativa para títulos oficiales de Grado

6.3. Planes de estudio

6.4. Matriculación

6.5. Convocatoria y matrículas

6.6. Permanencia

6.6.1. Normativa de permanencia de ESIC

6.7. Pase de curso

6.8. Cambio de itinerario curricular

6.9. Reconocimiento y transferencia de créditos

6.10. Profesorado

6.11. Alumnado

6.11.1. Admisión de nuevos alumnos

6.11.2. Matrícula y reserva de plaza para alumnos de nuevo ingreso

6.11.3. Becas y ayudas al estudio

6.11.4. Pólizas de seguros

6.11.5. Representación de los alumnos. Diálogo y comunicación

6.12. Régimen académico

6.12.1. Calendario y horarios semanales de clases

6.12.2. Asistencia obligatoria

6.12.3. Evaluación de los estudiantes

7. Disciplina académica

7.1. Disposiciones comunes

7.2. Tipos de faltas

7.2.1. Faltas leves

7.2.2. Faltas graves

7.2.3. Faltas muy graves

7.3. Régimen sancionador

7.3.1. Sanciones por faltas leves

7.3.2. Sanciones por falta graves

7.3.3. Sanciones por faltas muy graves

7.4. Procedimiento sancionador

8. Normativa económica

8.1. Condiciones de pago

8.2. Formas de pago

9. Mejora continua

1 Introducción



ESIC Business & Marketing School ofrece a alumnos, personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS) del Área Universitaria, la presente Guía Académica del curso 2020-21, como aportación a la información general necesaria para facilitar el mejor desarrollo de la acción formativa de la Escuela.

La presente Normativa desarrolla los preceptos de la Escuela, ordena el núcleo básico de las relaciones entre diferentes grupos que conforman el Área Universitaria: alumnado, PDI, PAS y Dirección, como unidad de creación y transmisión de conocimientos, formación humana y preparación profesional.

El contenido y la formulación de esta Normativa responden a su naturaleza de preceptos, aplicables a la realidad cotidiana, y a la exigencia de que puedan regular, justa y eficazmente, el funcionamiento práctico del Área.

Pretenden responder, en la mayor medida posible, a las necesidades recogidas en la experiencia a lo largo de los años de vida de ESIC. Y si bien resulta siempre difícil que las normas contemplen por completo la variedad de situaciones que pueden aparecer en la vida diaria, servirán como guía básica y ordenadora del funcionamiento académico del área.

Deseamos que este documento cumpla su cometido.

Un saludo cordial.

MARÍA TERESA FREIRE RUBIO
Secretaria General de ESIC



Un saludo cordial. ESIC Business & Marketing School tiene, desde hace varias décadas, la voluntad de colaborar con universidades con vocación innovadora y que ofrecen a la sociedad docencia e investigación de calidad como servicio público. Por ello ha adscrito varios de sus campus a Universidades. Así, en 1999, ESIC Madrid se adscribió a la Universidad Rey Juan Carlos y ESIC Valencia a la Universidad Miguel Hernández. En 2015, ESIC Zaragoza se adscribió a la Universidad San Jorge, y en el año 2016, ESIC Barcelona se adscribe a la Universitat Rovira i Virgili.

Las primeras adscripciones comenzaron con la impartición de Licenciaturas, y tras la Declaración del plan Bolonia 1998 y el proceso consecuente de la misma, se aprobaron los Títulos Oficiales de Grado, que actualmente se estudian en nuestros Campus adscritos a Universidades. Las áreas temáticas de nuestros Grados son Marketing, Digital Business, Administración y dirección de Empresas, Comunicación y Publicidad e International Business.

Por otro lado, el notable desarrollo de ESIC Business & Marketing School a lo largo de los años, se debe a la percepción de los empleadores de la calidad de nuestros programas, que se basa en su metodología y planes de estudios, que transmiten a nuestros alumnos conocimientos, capacidades y valores que aseguran su profesionalidad. El desarrollo experimentado por la Escuela se debe a la contribución de alumnos, profesores, egresados y personal de administración y servicios, además de al mundo de la empresa, con el que se establece un diálogo para orientar nuestros títulos a dar respuesta a sus requerimientos y necesidades.

Un saludo cordial.

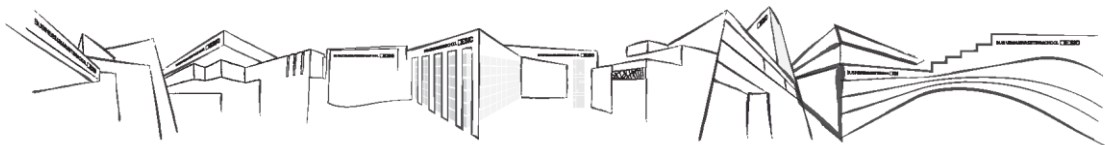
SEGUNDO HUARTE MARTÍN
Decano del Área Universitaria de ESIC

2 ESTATUTOS DE ESIC [EXTRACTO]

“ESIC pretende colaborar con la sociedad y la administración docente española prestándoles un servicio, mediante la formación de personas con capacidad para hacerse cargo, responsablemente, de la gestión en los más altos niveles de la Empresa, proporcionando a hombres y mujeres -orientados profesional y vocacionalmente a ella-, una sólida preparación técnica, humana, social y cristiana, y a las Empresas, una potenciación eficaz de sus recursos humanos.”

“Para el desarrollo de las actividades de formación enunciadas, y restantes fines de la escuela, ESIC estará dotada de los organismos y medios precisos que se refieren a:

- Las relaciones con las empresas, para enriquecimiento mutuo en el ámbito de la formación y la praxis, con vistas a los puestos de trabajo y a las prácticas empresariales.
- Los intercambios con otras escuelas similares, de España y del extranjero, con idéntica finalidad.
- El fomento de actividades y contactos con la Asociación de Antiguos Alumnos.
- La promoción de la escuela e integración de sus alumnos en el mercado de trabajo.
- El apoyo técnico al conjunto de los órganos de ESIC.
- La divulgación de la formación mediante los medios de comunicación social.”



3 CAMPUS ESIC CON CENTROS ADSCRITOS

La Escuela desarrolla su actividad docente de Grado en distintas ciudades del territorio nacional y también extranjeras. Los campus que cuentan con adscripción a universidades son:

- ESIC Madrid, centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos.
- ESIC Barcelona, centro adscrito a la Universitat Rovira i Virgili.
- ESIC Valencia, centro adscrito a la Universidad Miguel Hernández.
- ESIC Zaragoza, centro adscrito a la Universidad San Jorge.

Los Grados con los que cuenta ESIC en las anteriores sedes son:

- Grado oficial en Administración y Dirección de Empresas [modalidades: español e inglés].
- Grado oficial en Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital / Digital Business [bilingüe].
- Grado oficial en Negocios Internacionales / International Business [bilingüe].
- Grado oficial en Marketing [modalidades: español e inglés].
- Grado oficial en Gestión Comercial y Marketing.
- Grado oficial en Publicidad y Relaciones Públicas.
- Grado oficial en Comunicación y Relaciones Públicas.



ESIC Madrid
Avda. Valdenigrales, s/n
Pozuelo de Alarcón, Madrid (28223)
Tel. +34 91 452 41 00
Email: info.madrid@esic.edu

ESIC Valencia
Avda. Blasco Ibáñez, 55
Valencia (46021)
Tel. +34 963 614 811
Email: info.valencia@esic.edu

ESIC Zaragoza
Vía Ibérica 28-34
Zaragoza (50012)
Tel. +34 976 350 714
Email: info.zaragoza@esic.edu

ESIC Barcelona
Passeig de Santa Eulàlia, 2
Barcelona (08035)
Tel. +34 93 414 44 44
Email: info.barcelona@esic.edu

4 DIRECCIÓN Y GESTIÓN

Dirección General

Eduardo Gómez Martín, scj	Director General de ESIC
María Teresa Freire Rubio	Secretaria General de ESIC
Felipe Llano Fernández	Director de Desarrollo Corporativo, Adjunto a la Dirección General de ESIC
Héctor Baragaño Caverio	Director de Desarrollo de Negocio e Innovación Digital y Adjunto a la Dirección General de ESIC
Joaquín Calvo Sánchez	Director de ESIC Experience, Adjunto a la Dirección General de ESIC
Eduard Prats Cot	Director Territorial de ESIC, Director de ESIC Cataluña, Adjunto a la Dirección General de ESIC
Joost van Nispen	Founder & Chief Evangelist de ICEMD
Segundo Huarte Martín	Decano Área Universitaria
Antonio Martín Herreros	Decano Área Business School
María Baldonado Aja	Jefa de Gabinete de Dirección

Comité Ejecutivo Área Universitaria

Segundo Huarte Martín	Decano Área Universitaria
José Manuel Mas Iglesias	Director Académico Área Universitaria
M ^a de las Mercedes de Obeso Arias	Directora de Calidad Académica Área Universitaria y Calidad Institucional
Abel Monfort Bedoya	Director de Investigación Área Universitaria
Alberto Alcalde Giraudo	Director de Innovación Docente Área Universitaria
Andrés Gómez Funes	Director de Internacional Área Universitaria

Dirección de Departamentos Académicos

José Manuel Ponzoa Casado	Dirección de Marketing
Carlos Alberto Pérez	Dirección de Empresas
Javier Oñaderra Sánchez	Economía y Finanzas
Oliver Carrero Márquez	Comunicación y Publicidad
Esther Valbuena García	Humanidades y Derecho
Mariano Méndez	Investigación de Mercados y Métodos Cuantitativos
Cristina Marín Palacios	Informática y Nuevas Tecnologías
Rhona Lohan	Idiomas
Alfonso Torres Marín	Trabajos Fin de Grado

Dirección de Titulaciones - Campus ESIC Madrid

Andrés Gómez Funes	Grado oficial en Administración y Dirección de Empresas / Bachelor's Degree in Business Administration and Management
Anett Erdmann	Grado oficial en Marketing / Bachelor's Degree in Marketing
Julio Alard Josemaría	Grado oficial en Publicidad y Relaciones Públicas
Ramón Arilla Llorente	Grado oficial en Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital / Digital Business
Alberto Alcalde Giraudo	Título Superior en Dirección de Marketing Global / Título Superior en Dirección de Marketing y Gestión Comercial
Verónica Jiménez Folcrá	Título Superior en Emprendimiento e Innovación
Jesús Calzadilla Daguerre	Título Superior en Data Science

Unidad de Ordenación Académica

Ana Larrión	Coordinadora de la Unidad de Ordenación Académica
M ^a Teresa Palomo Vadillo	Coordinadora del Área Universitaria [mañanas]
Anacleto Iglesias Trigueros	Coordinador del Área Universitaria [tardes]
Susana Valle García	Coordinadora Secretaría del Área Universitaria

5

CALENDARIO ACADÉMICO 2020-21 [ORIENTATIVO]

SEPTIEMBRE 2020	16.X	Claustro de Profesores - Área Universitaria.
	14.L	Comienzo adelanto convocatoria ordinaria.
	17.J	Jornada de acogida a los nuevos alumnos.
	18.V	Fin del periodo adelanto convocatoria ordinaria.
	21.L	Comienzo de las clases del Primer Semestre.
OCTUBRE 2020	12.L	No lectivo. Ntra. Sra. del Pilar. Fiesta Nacional.
NOVIEMBRE 2020	02.L	No lectivo. Festividad de todos los Santos. Fiesta Nacional (por traslado).
	09.L	No lectivo. Festividad de Ntra. Sra. de la Almudena.
DICIEMBRE 2020	07.L	No lectivo. Día de la Constitución. Fiesta Nacional (por traslado).
	08.M	No lectivo. Festividad de la Inmaculada. Fiesta Nacional.
	23.X	Comienzo Vacaciones de Navidad.
ENERO 2021	07.J	Último día de vacaciones de Navidad.
	08.V	Comienzo de clase posterior a Navidad.
	15.V	Último día lectivo del Primer Semestre.
	18.L	Comienzo de la Primera Fase de evaluación 1ª Convocatoria asignaturas del Primer Semestre.
FEBRERO 2021	02.M	Fin del periodo evaluación Primera Fase 1ª Convocatoria asignaturas del Primer Semestre.
	03.X	Comienzo de las clases del Segundo Semestre.
MARZO 2021	18.J	Celebración de MEET en Campus de Pozuelo (pendiente de confirmación).
	26.V	Último día de clase previo a Semana Santa.
	27.S	Inicio Vacaciones Semana Santa.
ABRIL 2021	05.L	Último día de Vacaciones de Semana Santa.
	06.M	Comienzo de clase posterior a Semana Santa.
MAYO 2020	03.L	No lectivo. Fiesta de la Comunidad de Madrid (por traslado, pendiente de confirmación).
	18.M	Último día lectivo Segundo Semestre.
	19.X	Comienzo exámenes Finales 1ª Convocatoria asignaturas del 2º Semestre.
JUNIO 2021	04.V	Fin Periodo de exámenes de la 1ª Convocatoria de asignaturas del 2º Semestre.
	14.L	Comienzo Periodo de exámenes 2ª Convocatoria.
JULIO 2021	06.M	Fin Periodo de exámenes 2ª Convocatoria.

NOTA: los días festivos señalados quedan supeditados a la publicación del Calendario Oficial de la CAM.

ÁREA UNIVERSITARIA
CALENDARIO ACADÉMICO 2020-2021
(PROVISIONAL)

Septiembre 2020						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Octubre 2020						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Noviembre 2020						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Diciembre 2020						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Enero 2021						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero 2021						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Marzo 2021						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Abril 2021						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo 2021						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Junio 2021						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Julio 2021						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto 2021						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

 Período lectivo	 Período de evaluación ordinaria	 No lectivo
 Adelanto convocatoria ordinaria	 Período de evaluación extraordinario	 Cierre de Actas

1er SEMESTRE	
Inicio clases	Final clases
21 septiembre 2020	15 enero 2021

2º SEMESTRE	
Inicio clases	Final clases
3 febrero 2021	18 mayo 2021

NOTA: Los días no lectivos son orientativos (pendientes de la publicación del Calendario Oficial).

6 REGLAMENTO ACADÉMICO [TITULACIONES OFICIALES]

6.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Reglamento Académico aplica a las Titulaciones Oficiales del Campus de ESIC Madrid:

- Grado oficial en Administración y Dirección de Empresas [modalidades: español e inglés].
- Grado oficial en Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital / Digital Business [bilingüe].
- Grado oficial en Marketing [modalidades: español e inglés]
- Grado oficial en Publicidad y Relaciones Públicas.

6.2. LAS TITULACIONES DE GRADO EN ESIC

Los siguientes aspectos conforman las características de esta formación:

- Una formación que conjuga la profundidad académica del ámbito universitario y el estilo característico de las principales Escuelas de negocios.
- Exigencia de profesionalidad plena a sus titulados, con los rasgos esenciales de capacidad técnica, responsabilidad humana y entrega al trabajo.
- Motivación a los alumnos para la iniciativa emprendedora y la responsable aceptación de riesgos.
- Una metodología activa, que pretende aunar el rigor científico con la práctica empresarial, compaginando el estudio y el esfuerzo individual con la preparación para el trabajo en equipo.
- Formación humana integral, acorde con el espíritu de la Institución Dehoniana que fundó y rige la Escuela.

6.2.1. NORMATIVA PARA TÍTULOS OFICIALES DE GRADO

- Las Titulaciones de Grado oficial, impartidas en ESIC, se desarrollan cumpliendo las Normativas vigentes propias de la Escuela que regulan dichos títulos, además de las Normativas establecidas por la Universidad a la que pertenece la titulación, y de la cual ESIC es centro adscrito.
- Cada Grado oficial ha sido aprobado por el Ministerio de Educación, en cumplimiento de un documento marco denominado Memoria. La Memoria de la Titulación se encuentra disponible para profesores y alumnos en la web corporativa www.esic.edu, en la Titulación que corresponda bajo el epígrafe **Documentación Oficial del Programa**.

6.3. PLANES DE ESTUDIO

Los distintos Planes de Estudio se organizan en cursos, según la tradición académica universitaria. Para cada Titulación Oficial, ESIC ofrece adicionalmente varios programas propios:

GRADOS OFICIALES:

- Grado oficial en Administración y Dirección de Empresas [modalidad español]. GRADE
- Bachelor Degree in Business Administration and Management [english version]. BBAM
- Grado oficial en Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital / Digital Business [bilingüe]. GRDB
- Grado oficial en Marketing [modalidad español]. GRMK
- Bachelor's Degree in Marketing [english version]. BDM
- Grado oficial en Publicidad y Relaciones Públicas. GRPUB

Estos Grados Oficiales se complementan con los siguientes itinerarios:

TÍTULOS PROPIOS:

DIPLOMAS DE ESPECIALIZACIÓN

- Diploma de Especialización en Habilidades Directivas [modalidad español]. GRMK, GRADE, GRDB y GRPUB
- Diploma in Professional Skills [english version]. BDM y BBAM
- Diploma de Especialización en Herramientas Digitales y Multimedia [modalidad español]. GRMK, GRADE, GRDB Y GRPUB
- Diploma in Digital And Multimedia Tools [english version]. BDM y BBAM.

TÍTULOS SUPERIORES

- Título Superior en Dirección de Marketing Global [modalidad español]. GRADE
- Degree in Global Marketing Management [english version]. BBAM
- Título Superior en Dirección de Marketing Global. GRDB
- Título Superior en Negocios Digitales. GRMK
- Título Superior en Marketing. GRPUB
- Degree in Digital Business [english version]. BDM
- Título Superior en Data Science. GRMK, GRADE, GRDB, BDM y BBAM (modalidad español)
- Título Superior en Emprendimiento e Innovación [modalidad español]. GRMK y GRADE, GRDB y GRPUB.
- Degree in Entrepreneurship and Innovation [english version]. BDM y BBAM

6.3.1. EXTINCIÓN PLANES DE ESTUDIO

La progresiva implantación de las nuevas Titulaciones lleva aparejada la desaparición de anteriores planes de estudio. Por ello, en los próximos cursos académicos se extinguirán todos los planes de estudio de la Titulación Propia de ESIC, anteriores al 2013. La normativa que establece los procedimientos que se seguirán en dicho proceso de extinción están publicados en la página web de ESIC.

6.3.2. PLANES DE ESTUDIO VIGENTES

En el anexo I se encuentra la configuración de los planes de estudio que están vigentes en el presente curso académico.

6.4. MATRICULACIÓN

1. La Matriculación por primera vez en la Escuela será por un Curso Completo.
2. En 2ª y sucesivas Matriculaciones, el número mínimo de créditos a matricular será el que figura en el Apartado 6.7. Pase de Curso, con la excepción de que se haya completado el ciclo de formación de la Titulación, en cuyo caso el alumno se podrá matricular de los créditos que tenga pendientes.
3. La matrícula de una asignatura no se considerará completa sin asignación de un docente. El alumno será el responsable de verificarlo en el Campus Virtual y notificarlo a Atención al Alumno en caso de omisión.

6.5. CONVOCATORIAS Y MATRÍCULAS

1. Los alumnos que hayan comenzado los Grados oficiales a partir del curso 2011-2012 podrán realizar un máximo de CUATRO MATRÍCULAS para la superación de cada una de las asignaturas del Plan de Estudios.
2. Previa solicitud motivada del estudiante, el Rector podrá conceder una Matrícula adicional y de forma extraordinaria y excepcional una Matrícula adicional extraordinaria.
3. La permanencia de los alumnos en los estudios de Grado será de un máximo de OCHO AÑOS.

6.6. PERMANENCIA

La permanencia del alumno en los estudios de Grado oficial: número de convocatorias disponibles para aprobar cada asignatura, etc. viene regulada por la Normativa de Permanencia y Matrícula de la Universidad Rey Juan Carlos, a la que el campus de ESIC Madrid está adscrito, además de por la Normativa propia de la Escuela.

6.6.1 NORMATIVA DE PERMANENCIA PROPIA DE ESIC

Causarán baja en la Escuela los alumnos que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

1. Los alumnos de nuevo ingreso, que al finalizar la segunda convocatoria no hayan superado un mínimo de 2 asignaturas oficiales.
2. Los alumnos que hayan agotado las convocatorias y matrículas reglamentarias.
3. Los alumnos que sean sancionados con la expulsión de la Escuela a causa de sus faltas, de acuerdo al Apartado 7. Disciplina Académica de la presente Guía.

6.7. PASE DE CURSO

Ningún alumno se matriculará de un número de créditos inferior al total del curso en el que se matricula por primera vez:

GRADOS OFICIALES + DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

PASE DE 1º A 2º:

1. Nº Máximo de créditos matriculables:
78 Créditos de Asignaturas Oficiales.
18 Créditos de Asignaturas Propias.
2. Orden de Matriculación:
 - Se matriculará, en primer lugar, de las Asignaturas Oficiales pendientes de 1º, a continuación de las de 2º hasta completar el máximo de 78 créditos.
 - A continuación se matriculará de las Asignaturas Propias hasta el máximo de 18 créditos.

PASE DE 2º A 3º:

1. Nº Máximo de créditos matriculables:
78 Créditos de Asignaturas Oficiales.
18 Créditos de Asignaturas Propias.
2. Orden de Matriculación:
 - Se matriculará, en primer lugar, de las Asignaturas Oficiales pendientes de 1º, seguidamente de las pendientes de 2º, y por último de las de 3º, hasta completar el Máximo de 78 créditos.
 - A continuación se matriculará de las Asignaturas Propias hasta el máximo de 18 créditos.

PASE DE 3º A 4º:

1. Nº Máximo de créditos matriculables:
78 Créditos de Asignaturas Oficiales (No se incluyen los créditos correspondientes a Prácticas en Empresas ni Trabajo Final de Grado).
30 Créditos de Asignaturas Propias.
2. Orden de Matriculación:
 - Se matriculará, en primer lugar, de las pendientes de 1º, a continuación de las de 2º, seguidamente de las pendientes de 3º y por último de las Asignaturas de 4º hasta completar el Máximo de 78 créditos.
 - A continuación, se matriculará de las Asignaturas Propias hasta el máximo de 30 créditos.

En caso de que, al aplicar el punto anterior, no se hubiese completado el total de Asignaturas, podrá estudiarse —por Coordinación de Grado— la posibilidad de aumentar el número matriculable de créditos de Asignaturas Propias.

GRADOS OFICIALES + TÍTULO SUPERIOR

PASE DE 1º A 2º:

1. Nº Máximo de créditos matriculables:
78 Créditos de Asignaturas Oficiales.
18 Créditos de Asignaturas Propias.
2. Orden de Matriculación:
 - Se matriculará, en primer lugar, de las Asignaturas Oficiales pendientes de 1º, a continuación de las de 2º hasta completar el máximo de 78 créditos.
 - A continuación se matriculará de las Asignaturas Propias hasta el máximo de 18 créditos.

PASE DE 2º A 3º:

1. Nº Máximo de créditos matriculables:
78 Créditos de Asignaturas Oficiales.
24 Créditos de Asignaturas Propias.
2. Orden de Matriculación:
 - Se matriculará, en primer lugar, de las Asignaturas Oficiales pendientes de 1º, seguidamente de las pendientes de 2º, y por último de las de 3º, hasta completar el Máximo de 78 créditos.
 - A continuación se matriculará de las Asignaturas Propias hasta el máximo de 24 créditos.

PASE DE 3º A 4º:

1. Nº Máximo de créditos matriculables:
78 Créditos de Asignaturas Oficiales (No se incluyen los créditos correspondientes a Prácticas en Empresas ni Trabajo Final de Grado).
30 Créditos de Asignaturas Propias.
2. Orden de Matriculación:
 - Se matriculará, en primer lugar, de las pendientes de 1º, a continuación de las de 2º, seguidamente de las pendientes de 3º y por último de las Asignaturas de 4º hasta completar el Máximo de 78 créditos.
 - A continuación, se matriculará de las Asignaturas Propias hasta el máximo de 30 créditos.

En caso de que, al aplicar el punto anterior, no se hubiese completado el total de Asignaturas, podrá estudiarse —por Coordinación de Grado— la posibilidad de aumentar el número matriculable de créditos de Asignaturas Propias.

6.8. CAMBIO DE ITINERARIO CURRICULAR

Un alumno podrá solicitar el cambio de itinerario curricular para pasar del Diploma de Especialización al Título Superior o a la inversa.

- Solo podrá hacerlo durante los cursos de 1º y de 2º, y deberá comunicarlo al formalizar la Matrícula del nuevo curso.
- El alumno deberá cursar las asignaturas del nuevo programa que no ha cursado en los años anteriores y superarlas como el resto de asignaturas.
- Se convalidarán automáticamente aquellas asignaturas equivalentes en contenido, programa y créditos.
- En el caso de que el cambio sea de Diploma de Especialización a Título Superior deberá abonar una cantidad adicional, que consiste en la diferencia del precio en los años que haya estado matriculado en el programa Diploma de Especialización, con la opción de Título Superior, abonándose junto con la matrícula.

6.9. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Los alumnos que deseen reconocer y/o transferir créditos de asignaturas cursadas en otros centros de carácter oficial, deberán cumplir los requisitos que la universidad exige para dichas convalidaciones y solicitarlas en la Secretaría de la Escuela en los plazos que se marquen a fin de tramitar, al Rectorado de la universidad, la petición Correspondiente. Rigen para el Reconocimiento y Transferencia de créditos la Normativa de la Universidad Rey Juan Carlos, y la Normativa de ESIC para la asignatura Reconocimiento Académico de Créditos (RAC).

6.10. PROFESORADO

Viene constituido por los docentes de las distintas materias teóricas y prácticas integradas en los Planes de Estudios.

Con vistas a evaluar conjuntamente la evolución académica del curso, coordinar los contenidos de las respectivas disciplinas, poner en común las experiencias pedagógicas y aproximar criterios de aplicación de su tarea, los profesores, sin merma de su autonomía de investigación y docencia, se integran en DEPARTAMENTOS y se reúnen en sesiones plenarias que constituyen el CLAUSTRO DE PROFESORES y sesiones específicas por departamento académico.

A su vez, existen COMISIONES DE TITULACIÓN cuya finalidad es realizar el seguimiento de la aplicación de la Memoria y establecer actividades singulares que aporten valor añadido a los estudiantes.

6.11. ALUMNADO

6.11.1. ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS

Para la Admisión en la Escuela es necesario:

1. Haber aprobado Bachillerato (o planes equivalentes anteriores) y haber superado las pruebas de acceso a la universidad.
2. Realizar las pruebas que la Dirección de la Escuela determine.
3. Mantener una entrevista personal con un responsable de Admisiones del Área Universitaria.

La Solicitud de Admisión puede formularse por alumnos que se encuentren cursando Bachillerato, si bien la admisión al centro se condicionará, en todo caso, al cumplimiento efectivo, dentro del período de matrícula, de los requisitos antes señalados. Los Grados oficiales cuentan con una limitación de plazas disponibles.

Los alumnos que resulten admitidos recibirán la oportuna comunicación de la Escuela, indicándoles condiciones, plazos y trámites de Matrícula.

6.11.2. MATRÍCULA Y RESERVA DE PLAZA PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

La Reserva de Plaza para los nuevos alumnos deberá realizarse a partir del momento en que tengan conocimiento de la Admisión definitiva. El plazo de matrícula se comunicará oportunamente y se ajustará a los plazos que fije la Universidad a la que el campus está adscrito.

La falta de Matrícula dentro del plazo establecido o la no aceptación de sus condiciones, supondrá la renuncia a la plaza reservada.

6.11.3. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Para que las cuestiones económicas no supongan un obstáculo para que los alumnos alcancen sus objetivos y se aseguren una formación con futuro, existe un Plan de Becas y Ayudas Económicas al Estudio que pueden complementar a aquellas que ofrecen diferentes organismos públicos o privados. A estas becas/ayudas podrán optar los alumnos de nuevo ingreso (excepto las Becas de Ayuda al Estudio, aplicables a partir de 2ª matrícula), siendo la concesión de carácter anual. Cada curso, el alumno podrá solicitar la renovación de la beca/ayuda si sigue cumpliendo los requisitos exigidos. Aquellos candidatos interesados en solicitar alguna de las Becas del Plan, deberán hacerlo a través del Campus Virtual (<http://campusvirtual.esic.edu>). ESIC cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas. Una Junta de Evaluación decidirá, su adjudicación, a la vista de las solicitudes recibidas y del presupuesto disponible. Las becas no son acumulables.

6.11.4. PÓLIZAS DE SEGUROS

A. SEGURO ESCOLAR

Los alumnos matriculados en los Grados oficiales de ESIC, cuya edad sea inferior a 28 años, disfrutarán de la cobertura del Seguro Escolar dentro del territorio nacional

B. SEGURO DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

Así mismo, ESIC suscribe para todos los alumnos del Área Universitaria, sin coste adicional, un Seguro de Continuidad de Estudios. Dicho seguro está destinado a sufragar los gastos de educación del alumno hasta la finalización de sus estudios, en caso de fallecimiento o invalidez permanente de la persona que costea la enseñanza y que deberá constar como asegurada en la póliza. Esta Póliza de Seguro tiene carácter anual renovable. Encontrarás más información en el Campus Virtual: Apartado Mi Perfil.

6.11.5. REPRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS. DIALOGO Y COMUNICACIÓN

Es norma de ESIC la apertura al diálogo con los alumnos, tanto por parte de los profesores y tutores, como de la Dirección Académica del Área.

Respecto a las cuestiones de carácter general, este diálogo se realizará preferentemente a través de los DELEGADOS de curso.

Los alumnos de cada grupo elegirán, en el plazo de un mes desde el comienzo de las clases, dos delegados, que constituyen el cauce ordinario de representación ante los Órganos Directivos de la Escuela. La Dirección Académica se reunirá, de forma oficial, con los representantes de los alumnos 2 veces al año y, además, cuando las circunstancias especiales lo requieran.

6.12. RÉGIMEN ACADÉMICO

6.12.1. CALENDARIO Y HORARIOS SEMANALES DE CLASES

- El curso académico durará, en general, desde primeros de septiembre hasta primeros de julio.
- Las vacaciones de Navidad y Semana Santa se indican en el Calendario Académico de esta Guía.
- Las vacaciones de Verano tendrán una duración aproximada de dos meses.

- Las clases tendrán una duración de cincuenta minutos y se impartirán de lunes a viernes.
- Excepcionalmente podrán programarse actividades académicas los sábados.
- La distribución de asignaturas por horas y días de la semana (Horario) se programará antes del comienzo de cada curso, y de ello se dará oportuna información a personal docente e investigador (PDI) y alumnos.
- Los exámenes se desarrollarán exclusivamente en las fechas que en su momento señale la Dirección de la Escuela.

6.12.2. ASISTENCIA OBLIGATORIA

- Los alumnos podrán presentarse a las diferentes piezas de evaluación continua, condicionando su calificación a la verificación del porcentaje de asistencia. Si el porcentaje de asistencia no es superior al establecido, la pieza de evaluación no será calificada.
- La asistencia a las clases es obligatoria, incluso para los alumnos en segundas y posteriores matrículas, constituyendo criterio básico del sistema docente de ESIC y formando parte de la calificación final, junto con otros criterios, como participación activa en clase, realización de trabajos obligatorios y presentaciones, pruebas escritas intermedias y cualesquiera otras pruebas objetivas que conforman el Sistema de Evaluación Continua.
- El porcentaje de Faltas de Asistencia se calculará dividiendo el número de faltas entre el número de clases impartidas en cada momento.
- Aquellos alumnos que tengan un porcentaje de asistencia inferior al 85% en los cursos 1º y 2º; inferior al 75% en 3º y 4º e inferior al 65% en 5º curso, calculado de la forma explicada en el punto anterior, deberán examinarse directamente en la Convocatoria Ordinaria (examen final) perdiendo, por tanto, la opción a ser evaluados de forma continua.
- La obligatoriedad de asistencia es una norma de organización y administración del Centro. Una asignatura no se considerará como cursada por el alumno si no supera un mínimo del 50% de asistencia en la primera matrícula.
- Los alumnos podrán consultar sus faltas y calificaciones a través del Campus Virtual.
- La falta de asistencia a clase NO SERÁ OBJETO de justificación.
- De manera excepcional, y para casos muy justificados, una Comisión creada a tal efecto, analizará dichas situaciones. Las situaciones contempladas son las siguientes:
 - Ausencia, por enfermedad, superior a tres días hábiles.
 - Problemas familiares graves.
 - Deportistas de élite.
 - Discapacidades.
 - Enfermedades crónicas.
 - Certificados de asistencia o similares del juzgado o tribunales.

En los supuestos anteriores el alumno/a deberá comunicarlo en Coordinación del Área Universitaria, antes de la finalización del periodo de clases.

*. ASISTENCIA A LOS ACTOS EXTRAORDINARIOS

La asistencia a los seminarios, conferencias y actos extraordinarios, de tipo docente que organice la Escuela, será académicamente obligatoria para todos los alumnos que sean convocados y podrá ser requisito indispensable para la presentación a exámenes.

6.12.3. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

A. EVALUACIÓN CONTINUA

1. La Evaluación Continua es obligatoria para todas las asignaturas de cada Curso Académico.
2. Para tener derecho a la misma, se precisa que el porcentaje de asistencia sea igual o superior al indicado en el punto 6.12.2.
3. Al inicio del curso se explicarán los diferentes formatos (Pruebas escritas, Trabajos Obligatorios, Participación Activa) y sus diferentes pesos porcentuales en la Nota Final, lo que figurará detallado en la Guía Docente de cada asignatura.
4. Los alumnos en segundas o posteriores Matrículas, sin posibilidad de asistencia a clase debidamente justificada y autorizada por Coordinación del Área Universitaria, serán evaluados también por Evaluación Continua. Será responsabilidad del alumno realizar y/o entregar y, en su caso, defender las piezas de Evaluación Continua que figuren en la Guía Docente de la Asignatura correspondiente, en el formato y fechas indicadas por el Profesor.

B. CONVOCATORIAS ORDINARIAS (EXÁMENES FINALES)

Son requisitos indispensables para presentarse a cualquier convocatoria:

- Estar matriculado de la asignatura en los plazos señalados en el Apartado Reserva de Plaza y Matrícula (6.11.2.) o, excepcionalmente, al menos con una antelación de quince días a la fecha prevista del comienzo del periodo de exámenes.
- Para acceder al examen será imprescindible el Carné de la Escuela o, en casos excepcionales, el DNI o similar.
- Durante la realización del examen, el Carné, debidamente actualizado, deberá permanecer en lugar visible.
- Los exámenes o pruebas finales se realizarán según el calendario fijado y en alguna de las siguientes convocatorias:

PRIMERA CONVOCATORIA: tendrá lugar en diciembre/enero para las asignaturas del Primer Semestre y en mayo para las asignaturas del Segundo Semestre y las de carácter Anual.

SEGUNDA CONVOCATORIA: tendrá lugar en junio/julio para todas las asignaturas.

ADELANTO DE EVALUACIÓN ORDINARIA: podrán solicitar adelanto de Evaluación Ordinaria aquellos alumnos a quienes les falten para finalizar sus estudios un máximo de dos asignaturas. La normativa al respecto y el procedimiento para solicitarlo lo encontraras en el Campus Virtual.

C. NORMATIVA DE EXÁMENES

Existe una normativa de exámenes que se publica en el Campus Virtual y que además se encuentra en todas las aulas, a lo largo de todo el curso académico. Esta normativa es de obligado cumplimiento por el alumnado y cualquier contravención de las normas expuestas o comportamiento no adecuado, supondrá la apertura de medidas disciplinarias.

D. INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIONES Y REVISIÓN

- REVISIÓN ORDINARIA DE EXÁMENES REALIZADOS**

Una vez conocidas las calificaciones de los exámenes finales, el alumno podrá solicitar al profesor correspondiente información y/o aclaraciones sobre la calificación obtenida. Los alumnos podrán solicitar la revisión a través de los medios que disponga, en cada momento, la Secretaría del Área Universitaria.

Este tipo de información no tendrá el carácter de revisión del examen, sino el de complemento o aclaración pedagógica.

- REVISIÓN EXTRAORDINARIA DE EXÁMENES FINALES (TRIBUNAL DE REVISIÓN)**

En caso de que después de la revisión ordinaria sobre un examen final, el alumno esté en desacuerdo con la calificación obtenida podrá, mediante presentación de un escrito en la Secretaría del Área Universitaria, y dentro del plazo de los cinco días lectivos siguientes a la fecha de revisión ordinaria publicada, solicitar la formación de un tribunal de revisión, siempre que las razones de la petición estén suficientemente fundadas. La estructura y constitución del citado tribunal corresponde al Decano del Área Universitaria, quien puede delegar en el director del Departamento correspondiente.

La respuesta será comunicada al alumno solicitante por escrito y en un plazo máximo de un mes desde la presentación del escrito de solicitud de Tribunal, siendo dicha respuesta de carácter inapelable.

- NOTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES DE EXÁMENES FINALES

7

ESIC facilita a todos los alumnos, a través del Campus y de forma personalizada, los resultados obtenidos en cada una de las asignaturas en que estuvieran matriculados en el período académico respectivo.

DISCIPLINA ACADÉMICA • ESIC

El funcionamiento de la Escuela se basa en la MUTUA CONFIANZA y en la COLABORACIÓN entre profesores, tutores, alumnos, personal administrativo y Dirección del centro, de cuyo esfuerzo común se espera como resultado la formación humana y profesional de los alumnos.

En este ámbito, es necesario que las universidades regulen principios éticos y de conducta y esquemas de protección frente a abusos sobre la normal y racional convivencia entre los alumnos, personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS) de las universidades y centros adscritos.

La defensa de este clima adecuado de relación puede exigir, en ocasiones, la aplicación de normas de tipo disciplinario fundamentadas, en las universidades privadas, en un régimen de incumplimientos contractuales, que se contemplan como excepción y, en cualquier caso, se considerarán con la prudencia necesaria en el ámbito académico.

Hasta tanto no se apruebe la “Ley Reguladora de la Potestad Disciplinaria o norma equivalente (según se expresa en la Disposición adicional segunda del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario) y, como desarrollo del principio de autonomía universitaria, se aplicarán las siguientes reglas.

7.1. DISPOSICIONES COMUNES

1. El procedimiento sancionador respetará los principios de tipicidad y legalidad, responsabilidad, contradicción, proporcionalidad, presunción de inocencia, motivación de la resolución y publicidad, garantizando en todo momento, los derechos de los alumnos implicados.
2. El procedimiento se iniciará una vez se presenta un parte de incidencias por algún miembro de la comunidad universitaria (docente, PAS, estudiante, etc.) ante la coordinación/dirección académica.
3. Los expedientes por faltas leves, graves y muy graves se tramitarán por un instructor y se dirimirán por el Comité de Disciplina Académica, mediante un procedimiento con respeto a los derechos constitucionales de las partes implicadas, según los trámites del apartado 7.4. siguiente. Se exceptúan las faltas relativas a plagio (tanto en piezas de evaluación continua como en exámenes finales y

trabajos de fin de grado o titulación), que se tramitarán dentro del departamento académico correspondiente, y cuya facultad sancionadora recaerá en la Dirección de Departamento con la aprobación de la Dirección Académica, siguiendo el procedimiento del apartado 7.4.

4. El Comité de Disciplina Académica está compuesto por el Decanato del Área, la Secretaría General y la Dirección de Ordenación Académica. El instructor de los expedientes ordinarios será un asesor jurídico de ESIC, pudiendo nombrarse a otro instructor en casos justificados o de incompatibilidad. Por razones de eficacia, en los Campus existen Comités de Disciplina que están integrados por el Decanato del Área Universitaria, la Dirección del Campus y la persona con la máxima responsabilidad del Área Universitaria del propio Campus. Estos Comités de Campus tendrán la facultad para designar un instructor del expediente (que no podrá formar parte del Comité) y para tramitar e imponer todo tipo de sanciones excepto las relativas a plagio. Los Comités de Campus informarán al Comité de Disciplina Académica y a la Asesoría Jurídica (mediante herramientas informáticas) de las sanciones impuestas, con el fin de mantener criterios uniformes sobre la disciplina y la aplicación de sanciones.
5. Las faltas se graduarán atendiendo a los criterios generales de la potestad sancionadora, como: intencionalidad, presunción de inocencia, principio acusatorio y de culpabilidad, valoración del daño, grado de inestabilidad producido en la vida académica, arrepentimiento, reincidencia, abuso de confianza o de poder y cualesquiera otras circunstancias objetivamente valoradas por el instructor y el Comité.

7.2. TIPOS DE FALTAS

El incumplimiento de las normas de convivencia en la Escuela por parte de los estudiantes, puede ser tipificado, con arreglo a este apartado, como falta leve, grave o muy grave, según la siguiente descripción:

7.2.1. FALTAS LEVES

- Dirigirse inadecuadamente a cualquier profesor o miembro de la comunidad académica.
- Comer, beber o comportarse inadecuadamente dentro del aula o durante cualquier acto académico.
- Utilización, en todo el recinto de la Escuela, de medios y dispositivos electrónicos de manera y/o con contenidos inadecuados, así como publicar tales contenidos en redes sociales o cualesquiera otros medios de comunicación tanto de acceso público como restringido.
- Consumir alcohol fuera del recinto habilitado para ello.
- Hacer uso inadecuado de dispositivos electrónicos, o no electrónicos, de cualquier tipo dentro del aula, durante cualquier acto académico o durante un examen.
- Expulsión del aula o de cualquier acto académico por parte de un profesor, del responsable o del vigilante del acto.

- Incumplimiento de las normas o reglas en la realización de exámenes o pruebas evaluables, tanto las que se dan a conocer a través de Campus Virtual y cartelería de las aulas, como las que figuran insertas en las propias pruebas y exámenes. Todo ello sin perjuicio de que la falta pueda ser calificada como grave o muy grave.
- Fumar en cualquier parte de la Escuela incluyendo el recinto exterior hasta la valla de separación con la vía pública.
- Deterioro menor de bienes de la Escuela o de miembros de la comunidad educativa y/o alteración leve del orden en cualquiera de sus dependencias.
- Cualquier actuación que esté tipificada como delito leve en el Código Penal.
- Cualquier acto injustificado, no contemplado anteriormente, que supongan alteración o falta de buena fe o conducta de menor importancia que rompa el normal desarrollo de impartición de la clase o de cualquier acto académico del Centro.

7.2.2. FALTAS GRAVES

- Insultos, amenazas o agresiones verbales contra cualquier miembro de la comunidad universitaria, de empresas contratadas o de visitantes del Centro.
- Realizar actuaciones, incluso fuera del Centro, que produzcan grave deterioro para la imagen de éste.
- Utilización, en todo el recinto de la Escuela, los medios y dispositivos electrónicos de manera ofensiva, difamatoria o insultante y/o con contenidos de igual naturaleza, así como publicar tales contenidos en redes sociales o cualesquiera otros medios de comunicación de acceso público o restringido.
- Alteración grave del orden o de la convivencia universitaria en cualesquiera dependencias de la Escuela.
- Sustracción de bienes a cualquier miembro de la comunidad académica.
- Acudir a la Escuela en estado de embriaguez o bajo los efectos de cualquier droga.
- Deterioro menos grave de los bienes y dependencias del Centro (hasta 500 euros del valor de los bienes dañados).
- Ataques informáticos contra los sistemas de la Escuela o acciones para falsear o manipular los sistemas lógicos o físicos de cualesquiera ficheros o aplicaciones de la Escuela.
- Fumar en cualquier parte de la Escuela, una vez que haya sido amonestado por ello.
- Cualquier actuación que esté tipificada como delito menos grave en el Código Penal.
- Comisión de una cuarta falta leve en el plazo de 18 meses, una vez advertida la necesidad de corrección a través de expediente disciplinario.
- Copiar, plagiar, parcial o totalmente, o falsear el Trabajo Fin de Grado, una prueba escrita o cualquier prueba evaluable -escrita, oral o de cualquier otra naturaleza- contenida en la Guía Docente, ya sean pruebas individuales o grupales.

7.2.3. FALTAS MUY GRAVES

- Agresión física, aún en grado de tentativa, contra cualquier miembro de la comunidad universitaria, de empresas contratadas o de visitantes del Centro.
- Conductas de acoso escolar.
- Alteración muy grave o violenta, de palabra u obra, de la convivencia universitaria en cualesquiera dependencias de la Escuela.
- Suplantación de personalidad en exámenes, pruebas escritas o de otra naturaleza, o en actos de la vida académica.
- Falsificación, sustracción o destrucción de documentos oficiales de la Escuela o utilización de documentos falsos ante el Centro.
- Discriminación por razones de raza, sexo, religión, condición social, opinión, lugar de nacimiento o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Deterioro muy grave de los bienes y dependencias del Centro (más de 500 euros del valor de los bienes dañados).
- Consumo de cualquier droga, estupefacientes o sustancia sicotrópica dentro del perímetro del Centro.
- Cualquier actuación que esté tipificada como delito grave en el Código Penal.
- Comisión de una tercera falta grave En el plazo de 36 meses, una vez advertida la necesidad de corrección a través de expediente disciplinario.

7.2.4. FALTAS POR PLAGIO

Se considera plagio cualquier apropiación y uso en un trabajo de cualquier material deriva tablas, datos, fórmulas, cuestionarios, imágenes, anotación musical, etc. creados por un tercero sin indicarlo y referenciar las fuentes correctamente. Esto incluye copiar y pegar imágenes de Internet sin indicar su origen.

- Resumir o parafrasear el trabajo creado por un tercero sin indicarlo y referenciar las fuentes correctamente. “Parafrasear” significa reutilizar las ideas, la información o definición de otro con las propias palabras del alumno, sin indicar la fuente.
- Entregar el mismo trabajo (o secciones, párrafos o citas de un trabajo) que ya haya sido entregado previamente, incluso cuando el trabajo trate sobre el mismo caso o empresa. No se podrán “reutilizar” textos ya escritos y entregados en otros trabajos. Los temas elegidos para los trabajos en distintos módulos se pueden parecer, pero no se admite que se envíe el mismo trabajo o partes de este para distintas ocasiones. La posición de la Escuela es que no se puede evaluar el mismo trabajo varias veces. Por lo tanto, tampoco una parte de un trabajo puede ser copiada para otro trabajo. Se recomienda no elegir temas similares para distintos módulos o asignaturas.
- Copiar el trabajo de otro alumno, una parte o su totalidad, con o sin su consentimiento.
- Colaborar con otros alumnos, incluso en el caso de trabajos en grupo, y luego presentar el trabajo individualmente como propio será considerado plagio. Si los alumnos tienen dudas del grado de colaboración que se espera en un caso en concreto, deberán de consultar al profesor correspondiente.
- Entregar un trabajo, completo o parte de este, que ya haya sido utilizado en ESIC o en otra parte, sin referenciarlo correctamente. Esto incluye la reutilización no referenciada de trabajos ya utilizados previamente por el propio alumno.

- Comprar o comisionar un trabajo y presentarlo como propio del alumno.

Las dos principales reglas son:

1. Que las fuentes de cualquier argumento, idea o dato, que no sea el resultado del propio trabajo del alumno deben de ser referenciadas, acorde con las reglas de citación adoptadas por la Escuela (ver documento en Campus Virtual “2017TFGCitacion y uso de keywords.pdf”).
2. Que no se puede evaluar de nuevo un trabajo que ya haya sido entregado en esta u otra institución educativa.

ESIC considera que el plagio es una infracción grave y debe ser considerado como una seria ofensa académica, cuando se detecte un caso de plagio (a través de Turnitin, herramienta por la que pasan todos los trabajos y evaluaciones a través del Aula Virtual) se procederá con el procedimiento establecido en el punto 7.3.4.

Medición

El software de antiplagio Turnitin mide el número de palabras plagiadas frente al número total de palabras del trabajo. Este sistema, ampliamente reconocido en todo el mundo, considera significativa la similitud a partir del 25% de equivalencias de diversas fuentes, no obstante, estos valores deberán ser sometidos a un análisis cualitativo por los responsables académicos que determinarán si es considerado o no plagio dando lugar al procedimiento correspondiente. Los niveles de plagio se pueden clasificar en:

- del 26% al 35% del trabajo: plagio de nivel medio
- del 36% al 50% del trabajo: plagio de nivel alto
- del 51% o más: plagio de nivel extremo

Se reconoce que la medición de la extensión del plagio es complicada, y que contar con mediciones exactas no siempre es fácil ni posible, por eso **la valoración cualitativa del docente será la determinante para la consideración del plagio, independientemente de los porcentajes indicados.**

7.3. MARCO REGULADOR

La comisión suficientemente probada de faltas muy graves, graves o leves, podrá llevar aparejada, según los hechos y las circunstancias concurrentes y previa tramitación del correspondiente expediente, las siguientes sanciones por incumplimiento de las normas contempladas en la Guía Académica, que podrán imponerse individualmente o en combinación de una o varias de ellas, en función de las circunstancias del caso.

7.3.1. SANCIONES POR FALTAS LEVES

- Amonestación por escrito.
- Expulsión temporal de la Escuela por un plazo de hasta diez días lectivos, con pérdida, durante este tiempo, de los derechos académicos aparejados.
- Prohibición de asistencia a determinadas clases.

- Según las circunstancias del expediente, el Comité podrá dar a conocer al estudiante, como alternativa de cumplimiento total o parcial a la sanción, la posibilidad de su colaboración personal en actividades académicas en beneficio de la comunidad universitaria de ESIC (a través de MÁS ESIC).

7.3.2. SANCIONES POR FALTAS GRAVES

- Expulsión temporal de la Escuela por un plazo superior a diez días lectivos y menos de dos meses de la Escuela, con pérdida, durante este tiempo, de los derechos académicos aparejados.
- Prohibición de examinarse en primera o segunda convocatoria de algunas o la totalidad de las asignaturas en que el alumno se encuentre matriculado. En caso de copia o plagio muy alto, se suspenderá la prueba donde se realizó y, además, se prohibirá examinarse en la siguiente convocatoria de la asignatura objeto de copia o plagio.
- Prohibición de matrícula y/o asistencia a clase y demás actos académicos.
- Pérdida temporal de la beca o ayuda al estudio que, en su caso, el estudiante pudiera estar percibiendo.
- Según las circunstancias del expediente, el Comité podrá proponer al estudiante, como alternativa de cumplimiento total o parcial a la sanción, su colaboración personal en actividades en beneficio de la comunidad universitaria de ESIC (a través de MÁS ESIC).

7.3.3. SANCIONES POR FALTAS MUY GRAVES

- Expulsión temporal superior a dos meses o permanente de la Escuela, con pérdida, durante este tiempo, de los derechos académicos aparejados.
- Prohibición de matrícula y asistencia a clase y demás actos académicos por uno o más cursos académicos.
- Pérdida definitiva de la beca o ayuda al estudio que, en su caso, el estudiante pudiera estar percibiendo.

7.3.4. SANCIONES POR PLAGIO

El plagio será sancionado independientemente si se produce en cualquier prueba o pieza de evaluación continua, evaluación final o Trabajo Fin de Grado. La sanción se aplicará de conformidad con el procedimiento indicado en el punto 7.4.

Existirán dos tipos de sanciones una vez que se ha confirmado el plagio según su gravedad:

- (i) reducción de la nota del trabajo en el que se detecte plagio,
- (ii) falta formal en el expediente por incumplimiento del comportamiento esperado del estudiante.

(iii) Las sanciones serán aplicadas en base a la siguiente escala:

Nivel de plagio	Sanción académica		
	Reducción de puntos	Otras sanciones	Aplica:
Medio del 26% al 35%	1 - 2 puntos	Falta leve en el expediente del estudiante	El docente tras comunicación a la Dirección del Departamento Académico
Alto del 36% al 50%	3 - 4 puntos	Falta leve en el expediente del estudiante	El docente tras comunicación a la Dirección del Departamento Académico
Extremo del 51% o más	Calificación de Suspenso en la pieza de evaluación	Falta grave en el expediente del estudiante. Suspenso en la convocatoria actual y prohibición de examinarse en la siguiente convocatoria.	Dirección Académica junto a la Dirección del Departamento Académico

***La valoración cualitativa del docente será la determinante para la consideración del plagio, independientemente de los porcentajes indicados.**

NOTA IMPORTANTE: Todas las sanciones constarán en el expediente del alumno, si bien serán canceladas una vez concluidos los estudios.

7.4. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

1º.- Notificado un hecho que pueda ser calificado como falta, se informará a Coordinación/Dirección Académica con indicación de la identidad de la persona que denuncia los hechos, de los testigos, de la relación de los hechos, de las pruebas recabadas (fotos, correos, apuntes, chuletas, escritos, etc.) de la fecha y hora y demás circunstancias en que se produjo el suceso (se realizará y entregará un Parte de Incidencias u otro documento por escrito) El hecho puede calificarse indiciariamente como falta leve, grave o muy grave, de conformidad con esta GUÍA ACADÉMICA. Si la calificación inicial fuera leve, se pasará al punto 2º y si la calificación inicial fuera grave o muy grave, se pasará al punto 4º. Si se trata de un caso de PLAGIO, se pasará al punto 5º.

2º.- Si la actuación del alumno se calificara como falta leve, se tramitará, de forma urgente y sumaria, en un plazo no superior a treinta días naturales desde la fecha de inicio del expediente, una amonestación por escrito u otra sanción de entre las previstas, al apreciarse la comisión suficientemente probada de una falta de carácter leve, dejando constancia en el expediente del alumno (CARTA DE AMONESTACIÓN O EXPEDIENTE DISCIPLINARIO).

3º.- En el expediente iniciado por falta leve se consignarán con detalle los hechos producidos en cada falta cometida, dando audiencia al interesado para que exprese, si lo desea, su versión de lo sucedido en el plazo de cinco días naturales y entregándole, dentro del plazo antes consignado (30 días) y por parte de la

autoridad académica correspondiente, un escrito comunicando la sanción correspondiente, de la que el autor de los hechos acusará recibo en ese mismo instante.

4º.- En caso que la calificación de la falta sea grave o muy grave, directamente o por reiteración de tres faltas calificadas como leves/graves, se iniciará un expediente disciplinario mediante la instrucción de un expediente sancionador que contendrá los siguientes pasos:

- A. Calificados los hechos, el expediente se iniciará con Parte de Incidencias u otra comunicación por escrito por parte del profesor, empleado de administración/gestión o por otro estudiante, aportando los documentos y principios de prueba que tenga por conveniente y, en su caso, con cita de los testigos si hubiesen presenciado los hechos.
- B. Se nombrará un/a instructor/a que iniciará con el escrito un expediente foliado y numerado con un índice comprensivo de los documentos aportados. Solicitará a los testigos y, en su caso, al agraviado su versión de los hechos por escrito, los cuales se incorporarán al expediente junto con el resto de documentos que pudieran ser necesarios para identificar a las personas o corroborar los hechos.
- C. El instructor notificará al alumno implicado el inicio del expediente, informándole de los hechos por los que se le denuncia y emplazando al alumno para que, en el plazo de cinco días naturales, realice las alegaciones que tenga por conveniente sobre los hechos por los que fue denunciado.
- D. Recibidas las alegaciones del alumno, antes de treinta días naturales, se reunirá el Comité de Disciplina Académica para decidir lo que convenga sobre la base de la propuesta del instructor/a. El Comité quedará formado cuando estén presentes todos sus miembros y tomará las decisiones por mayoría. Será asistido por un Secretario que actuará con voz y voto, tomando nota de las deliberaciones producidas y levantado acta al efecto. El Instructor no formará parte del Comité. Una vez formado el Comité, adoptará en una sola sesión, la resolución correspondiente atendiendo a la calificación de los hechos, las circunstancias del caso y la documentación aportada de conformidad con la tipificación de las sanciones según esta GUÍA ACADÉMICA, aplicando con prudencia los principios de proporcionalidad, igualdad y equidad.

Cuando se tratara de faltas graves y muy graves, para los alumnos de los Grados Oficiales, en los casos que la sanción conllevara la pérdida de los derechos de matrícula, se procederá informando a la Universidad a la que esté adscrito el Campus ESIC en el que se curse dicho Grado, para que sea ella quien incoe el correspondiente expediente disciplinario.

- E. Una vez dictada la resolución, se notificará expresamente al interesado y se ejecutará de inmediato, dejando constancia en el expediente del recibo de la misma y notificándolo a Secretaría para su debido control.

5º.- En los casos de PLAGIO para determinar su alcance en pruebas escritas que se depositan en el Aula Virtual, se podrá utilizar, como medio probatorio, el Sistema Turnitin (u otro que le sustituya) aplicándose para ello el siguiente procedimiento:

- I. Primera fase: notificación. Una vez que existe la sospecha de plagio por el docente,
 - a. la nota queda en demora, y
 - b. se informa por mail al estudiante (quien puede presentar alegaciones en un plazo de 5 días hábiles).

Tras considerar las alegaciones del estudiante, si se producen, el docente puede:

- a. aceptar las alegaciones y descartar el plagio, o
 - b. no aceptar las alegaciones, pasando a la siguiente fase:
- II. Segunda fase: instrucción. Se recopilan todos los documentos y pruebas para analizar y valorar el caso, que se incluirán en un expediente (informe Turnitin, comunicaciones al estudiante, alegaciones de este último si proceden, parte de incidencias y propuesta de sanción) y se enviarán a la Dirección del Departamento Académico, dando paso a la siguiente fase.
- III. Tercera fase: resolución. El profesor junto con la Dirección de Departamento (en los casos de reducción de puntos en la prueba) o la Dirección del Departamento Académico, junto con la Dirección Académica (en el resto de casos), estudia y valora los documentos recopilados para resolver el caso, tomando las medidas oportunas y sanciones siguiendo lo establecido en esta Guía Académica, comunicando posteriormente las resoluciones adoptadas.
- IV. Cuarta fase: archivo. Una copia del escrito entregado y firmado por el alumno, se remitirá a Coordinación Académica para su constatación y archivo en el expediente, así como la anulación de convocatoria cuando proceda.

En todos los procedimientos debe tenerse en cuenta:

- En caso de contradicción o discrepancia entre el contenido de las Guías Docentes, “Handbooks”, o normativas internas de los Departamentos y/o asignaturas y la presente Guía Académica, esta tendrá carácter preferente y prioritario de aplicación.
- Los plazos pueden ser suspendidos por causas alegadas en la instrucción (festivos, vacaciones, actos académicos, período de exámenes, etc.), reanudándose al finalizar los citados períodos.
- La instrucción por falta leve caducará a los tres meses, desde que el instructor haya sido notificado, siempre que la demora no se deba al implicado. La falta grave y muy grave caducará al año desde que el instructor haya sido notificado, siempre que la demora no se deba al implicado.

- Las faltas leves prescribirán a los seis meses, las faltas graves prescribirán al año y las muy graves prescribirán a los dos años, todas contando desde su comisión. Una vez transcurrido el plazo de prescripción, no podrá iniciarse un expediente, ni sancionar al alumno infractor.
- En la tramitación de los expedientes sancionadores podrá utilizarse el correo electrónico, mediante remisión a los interesados a la dirección de correo que conste en la base de datos de gestión de la Escuela. También podrán utilizarse otros medios electrónicos, informáticos y telemáticos siempre que se tenga constancia de la emisión de los mensajes y/o documentos.

8 NORMATIVA ECONÓMICA

Nadie podrá examinarse de una Asignatura sin estar previamente matriculado en ella.

El importe de la Matrícula, los honorarios mensuales por enseñanza, y los derechos por certificaciones y expedición de títulos y documentos, se determinarán anualmente por la Dirección de la Escuela.

El abono de la Matrícula de un curso completo faculta al alumno para presentarse a los exámenes de todas las asignaturas del mismo, en la primera y segunda convocatoria, siempre que se cumplan, además, los restantes requisitos necesarios (Véanse los Apartados 6.12.2. Asistencia Obligatoria y 6.12.3 y apartado 7 Disciplina Académica. Evaluación de los estudiantes).

En caso de que el alumno solicite la baja durante el curso, no se devolverán las cantidades pagadas correspondientes a Matrícula, reserva de plaza y la parte de honorarios mensuales por enseñanza que haya sido consumida.

Quienes pasen a un Curso superior, pero tengan materias pendientes de otros años, deberán abonar, además de la matrícula correspondiente al curso, los derechos de matrícula de aquella o aquellas otras asignaturas a cuyo examen deseen presentarse.

Los alumnos que repitan curso abonarán, en concepto de Matrícula y Mensualidad, el importe correspondiente al número de asignaturas matriculadas, siempre que dicho importe no supere la cantidad correspondiente al curso completo; si el importe resultante fuera igual o superior, abonarían las cantidades correspondientes al curso completo. Todo ello, en los plazos señalados en el formulario de solicitud de matrícula entregado por alumnos.

En caso de producirse un RETRASO en el pago de tres mensualidades de docencia o cualquier otro impago con una demora de tres meses, no se permitirá la entrada del alumno en clase, su expediente quedará bloqueado y no podrá acceder a los servicios docentes, tanto físicos como electrónicos, ni se expedirán certificados ni títulos académicos. En caso de finalizar un curso con deuda pendiente, el alumno no accederá a la matriculación del siguiente curso hasta tener cancelada la deuda.

*. Las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 81.3 b) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en concreto la Universidad Rey Juan Carlos, cobrará a los estudiantes extranjeros, de nuevo ingreso y mayores de dieciocho años, que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y aquellos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, en el caso de estudios de Grado, los precios de cuarta matrícula. A estos efectos, la autorización de estancia concedida a los estudiantes extranjeros de acuerdo con el RD 557/2011, de 20 de abril, no equivaldrá a la condición de residentes.

8.1. CONDICIONES DE PAGO

- Al inscribirse en la Secretaría del Área Universitaria, el alumno abonará el importe de la Matrícula.
- Los alumnos que por cualquier motivo causen baja, no podrán reclamar en ningún caso la devolución de los importes correspondientes a dicha Matrícula.
- Del mismo modo, los alumnos que por cualquier motivo dejen o interrumpan sus estudios a lo largo del curso escolar, deberán comunicarlo por escrito a la Secretaría del Área, quedando obligados a abonar todas las mensualidades hasta la fecha de dicha comunicación.

8.2. FORMAS DE PAGO

RESERVA DE PLAZA Y MATRÍCULA: se abonará directamente en administración en el plazo que a cada solicitante le sea indicado. Si no se hace así, o no se comunica la imposibilidad de hacerlo, se interpretará como renuncia a la plaza.

HONORARIOS: se harán efectivos en administración, pudiendo adoptarse una de las siguientes modalidades:

- Domiciliando el recibo en el banco en el que se tenga cuenta corriente y autorizando a la Escuela el cobro del mismo.
- Realizando una transferencia dentro de los diez primeros días de cada mes, en la cuenta bancaria de ESIC.

Mejora
continua.

Esperamos que el presente documento pueda ser mejorado en sucesivas, de carácter anual. Cualquier sugerencia al respecto será bien recibida por la Dirección del Área Universitaria de ESIC Business & Marketing School. Muchas gracias.

ANEXO I.

PLANES DE ESTUDIO



PLAN DE ESTUDIOS

MARKETING



65% MARKETING
35% EMPRESA

GRMK PRIMER CURSO

CR	S	TP
6,0	S1	FB
6,0	S1	FB
6,0	S1	FB
6,0	S1	OB
6,0	S1	FB
6,0	S2	FB
6,0	S2	OB
6,0	S2	FB
6,0	S2	FB
6,0	S2	OB

60,0 ECTS PRIMER CURSO

GRMK SEGUNDO CURSO

CR	S	TP
4,5	S1	OB
4,5	S1	OB
4,5	S1	OB
6,0	S1	FB
4,5	S1	OB
6,0	A	FB
4,5	S2	OB
4,5	S2	OB
6,0	S2	OB
4,5	S2	OB
4,5	S2	OB
6,0	S2	FB

60,0 ECTS SEGUNDO CURSO

GRMK TERCER CURSO

CR	S	TP
4,5	S1	OB
4,5	S1	OB
4,5	S1	OB
4,5	S1	OB
6,0	S1	OB
6,0	S1	OB
4,5	S2	OB
4,5	S2	OB
4,5	S2	OB
6,0	S2	OB
6,0	S2	OB
4,5	S2	OB

60,0 ECTS TERCER CURSO

GRMK CUARTO CURSO

CR	S	TP
4,5	S1	OP
4,5	S1	OP
4,5	S1	OP
4,5	S1	OP
6,0	S1	OB
6,0	S1	OB
24,0	A	OB
6,0	A	OB

60,0 ECTS CUARTO CURSO

240 TOTAL ECTS

OPTATIVAS GRADO OFICIAL EN MARKETING

- OPDATIVA 1:** ANÁLISIS Y PREVISIÓN DE VENTAS / NUEVAS TENDENCIAS EN MARKETING Y VENTAS / ANÁLISIS Y MÉTRICAS DE MARKETING DIGITAL
OPDATIVA 2: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS / ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL
OPDATIVA 3: MARKETING GLOBAL E INTERNACIONAL Y COMERCIO EXTERIOR / MARKETING SECTORIAL
OPDATIVA 4: MARKETING Y DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN / MARKETING INTERIO / MARKETING POLÍTICO.

ITINERARIOS

CONSULTA OPCIONES POR CAMPUS

4
Años

Madrid / Barcelona / Valencia / Zaragoza

Grado Oficial en Marketing

+ DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

- > Habilidades Directivas
- > Herramientas Digitales y Multimedia

5
Años

Madrid / Barcelona / Valencia / Zaragoza

Grado Oficial en Marketing

+ TÍTULO SUPERIOR

- > NEGOCIOS DIGITALES
- > DATA SCIENCE
- > EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN



Universidad
Rey Juan Carlos



ESIC imparte este grado como centro adscrito a las universidades Rey Juan Carlos en Madrid, Rovira i Virgili en Barcelona, Miguel Hernández en Valencia y San Jorge en Zaragoza.

PLANES DE ESTUDIOS SUJETOS A POSIBLES CAMBIOS O MODIFICACIONES.

Abreviaturas: P Titulación propia CR Créditos S Semestre TP Tipo de asignatura FB Formación básica OB Obligatoria OP Optativa A Anual

Añade a tu GRADO OFICIAL uno de estos dos Diplomas de Especialización:

4
DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN
HABILIDADES DIRECTIVAS

PRIMER CURSO
INGLÉS I / INGLÉS II
12,0 TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO

SEGUNDO CURSO
INGLÉS II / MULTIMEDIA / ANTROPOLOGÍA
12,0 TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO

TERCER CURSO
GENERACIÓN DE ESPACIOS DIGITALES / ESPÍRITU CRÍTICO / PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO / DESARROLLO CREATIVO
12,0 TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO

CUARTO CURSO
MULTIMEDIA / ÉTICA EMPRESARIAL / LIDERAZGO / MUESTRA DIGITAL
12,0 TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO

48
TOTAL CRÉDITOS

4
DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN
HERRAMIENTAS DIGITALES Y MULTIMEDIA

PRIMER CURSO
PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS: MS PROJECT / EDICIÓN DIGITAL DE IMÁGENES: PHOTOSHOP / DISEÑO VECTORIAL E INFOGRAFÍA: ILLUSTRATOR / NARRATIVA AUDIOVISUAL Y EDICIÓN VIDEO: PREMIERE
12,0 TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO

SEGUNDO CURSO
MOTION GRAPHICS Y 3D: AFTER EFFECTS / ARQUITECTURA DE LA INFORMACIÓN Y UX: INVISION, XD, OPTIMIZE 980 / CREACIÓN DE PÁGINAS WEB: WORDPRESS / ANTROPOLOGÍA
12,0 TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO

TERCER CURSO
SEO, SEM Y ASO: GOOGLE TOOLS, SEMRUSH, SISTRIX / CREACIÓN ECOMMERCE: PRESTASHOP / MAGENTO / AUDITORIA SEO: SCHEMMING PROS, SEO META N ONE
12,0 TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO

CUARTO CURSO
VISUALIZACIÓN DATOS EN BUSINESS INTELLIGENCE: POWERBI, TABLEAU / GESTIÓN DEL CLIENTE Y COMMUNITY MANAGEMENT: SALES FORCE / ÉTICA EMPRESARIAL / TRABAJO FIN DE DIPLOMA
12,0 TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO

48
TOTAL CRÉDITOS

Los alumnos que cursan el Grado Oficial en Marketing por URJC, podrán obtener el Diploma de Especialización en Habilidades Directivas o el Diploma de Especialización en Herramientas Digitales y Multimedia por ESIC, cursando 48 créditos adicionales según el itinerario elegido.

PLAN DE ESTUDIOS DE LOS TÍTULOS DE GRADO DE MARKETING

Añade a tu GRADO OFICIAL uno de estos Títulos Superiores:

5
TÍTULO SUPERIOR EN
NEGOCIOS DIGITALES

CR S TP
6,0 S1 P INGLÉS I
3,0 S1 P ANTROPOLOGÍA
6,0 S2 P INGLÉS II
3,0 S2 P SER PROFESIONAL
18,0 TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO

6,0 S1 P INGLÉS II
3,0 S1 P ESPÍRITU CRÍTICO
3,0 S1 P MULTIMEDIA
4,5 S2 P ECOSISTEMA DIGITAL
16,5 TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO

3,0 S1 P PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO
3,0 S1 P GENERACIÓN DE ESPACIOS DIGITALES
4,5 S2 P DESARROLLO CREATIVO
4,5 S2 P INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
4,5 S2 P BÚSQUEDA Y ANÁLISIS DE TENDENCIAS
18,0 TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO

3,0 S2 P ÉTICA EMPRESARIAL
3,0 S2 P TEAMWORKING
4,5 S2 P AUTODIAGNÓSTICO
4,5 S2 P ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL
4,5 S2 P MARKETING INTELLIGENCE
4,5 S2 P MARKETING DE CLIENTES
22,5 TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO

3,0 S1 P REALIDAD DIGITAL
3,0 S1 P LIDERAZGO
3,0 S1 P TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO
3,0 S1 P MUESTRA DIGITAL
4,5 S1 P EMARKEETS
4,5 S1 P EMPENDIMIENTO
4,5 S1 P FINANZAS ESTRATÉGICAS
3,0 S2 P DIGITAL MARKETING METRICS/ANALYTICS
3,0 S2 P MINOLAB
4,5 S2 P GLOBAL MINDSET
4,5 S2 P GLOBAL COMMUNICATION
4,5 S2 P DATA DRIVEN MARKETING
4,5 S2 P CREACIÓN DE EMPRESAS
4,5 S2 P INNOVACIÓN EMPRESARIAL
4,5 S2 P NEGOCIOS CON CAUSA GLOBAL
60,0 TOTAL CRÉDITOS QUINTO CURSO

135
TOTAL CRÉDITOS

Los alumnos que cursan el Grado Oficial en Marketing por URJC, podrán obtener el Título Superior en Negocios Digitales por ESIC, cursando 135 créditos adicionales a los ya cursados en el Grado Oficial.

TITULACIÓN OFICIAL

Grado Oficial en Marketing
+ Título Superior en Negocios Digitales

5
TÍTULO SUPERIOR EN
DATA SCIENCE

CR S TP
3,0 S1 P TECNOLOGÍA EN CIENCIA DE DATOS I: ARQUITECTURA DE DATOS
3,0 S1 P ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS I: BASE DE DATOS
3,0 S1 P ANTROPOLOGÍA
3,0 S2 P ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS II: CIENCIA DE CONTENIDOS
3,0 S2 P TECNOLOGÍA EN CIENCIA DE DATOS II: ARQUITECTURA DE DATOS
3,0 S2 P ESPÍRITU CRÍTICO
18,0 TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO

4,5 S1 P PROGRAMACIÓN PARA CIENCIA DE DATOS I: JAVA / SQL
3,0 S1 P PROGRAMACIÓN DE CIENCIA DE DATOS II: PYTHON
3,0 S1 P PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO
6,0 S2 P MODELACIÓN ESTADÍSTICA CON R
16,5 TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO

4,5 S1 P VISUALIZACIÓN Y PERSPECTIVA DE DATOS
3,0 S1 P ÉTICA EMPRESARIAL
6,0 S2 P MODELOS PREDICTIVOS I: PATRONES DE CONSUMO
4,5 S2 P SOFTWARE AS A SERVICE (SaaS)
18,0 TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO

6,0 S2 P APLICACIONES BIG DATA I: IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE BIG DATA
6,0 S2 P BUSINESS INTELLIGENCE
6,0 S2 P CLOUD SERVICES PROVIDERS
4,5 S2 P DATA DRIVEN CORPORATIONS: GESTIÓN DE DATOS DE SENSIBILIDAD MEDIA
22,5 TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO

22,5
TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO

6,0 S1 P APLICACIONES BIG DATA II: IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE BIG DATA II
6,0 S1 P APLICACIONES BIG DATA II: BIG DATA EN LA INDUSTRIA 4.0
6,0 S1 P DATA DRIVEN CORPORATIONS II
6,0 S1 P GESTIÓN DE DATOS DE ALTA SENSIBILIDAD
6,0 S1 P APLICACIONES BIG DATA II: IDENTIFICACIÓN DE BLACK OPS
6,0 S1 P INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y REDES NEURONALES
6,0 S2 P MODELIZACIÓN DE VARIABLES CATEGÓRICAS
6,0 S2 P MODELOS PREDICTIVOS II: PATRONES DE ABANDONO ON-LINE
6,0 S2 P MODELOS PREDICTIVOS III: OPINIÓN PÚBLICA Y CONSENTIMIENTO
6,0 S2 P PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL: CHAT-BOTS
6,0 S2 P NEUROMARKETING ANALÍTICO
60,0 TOTAL CRÉDITOS QUINTO CURSO

135
TOTAL CRÉDITOS

Los alumnos que cursan el Grado Oficial en Marketing por URJC, podrán obtener el Título Superior en Data Science por ESIC, cursando 135 créditos adicionales a los ya cursados en el Grado Oficial.

TITULACIÓN OFICIAL

Grado Oficial en Marketing
+ Título Superior en Data Science

5
TÍTULO SUPERIOR EN
EMPENDIMIENTO E INNOVACIÓN

CR S TP
6,0 S1 P INGLÉS I
3,0 S1 P MODELOS DE NEGOCIO I: PRODUCT-MARKET FIT
6,0 S2 P INGLÉS II
3,0 S2 P METODOLOGÍAS ÁGILES
18,0 TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO

3,0 S1 P MODELOS DE NEGOCIO II: EMPENDIMIENTO SOCIAL
3,0 S1 P ECOSISTEMA EMPRENDEDOR I
3,0 S1 P ESPÍRITU CRÍTICO
3,0 S1 P PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO
4,5 S2 P METODOLOGÍAS DE NEGOCIACIÓN Y VENTA
16,5 TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO

4,5 S1 P HABILIDADES PERSONALES I: MARCA PERSONAL Y NETWORKING
3,0 S1 P MODELOS DE NEGOCIO II: INTRAEMPENDIMIENTO
3,0 S2 P ANTROPOLOGÍA
3,0 S2 P ECOSISTEMA EMPRENDEDOR II: FINANCIERO Y LEGAL
4,5 S2 P METODOLOGÍAS NARRATIVAS
18,0 TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO

3,0 S2 P ÉTICA EMPRESARIAL
3,0 S2 P MODELOS DE NEGOCIO III: GO TO MARKET
3,0 S2 P HABILIDADES PERSONALES II: LIDERAZGO, AUTOGESTIÓN Y GESTIÓN DE EQUIPOS
3,0 S2 P ECOSISTEMA EMPRENDEDOR III: ASISTENCIA A FERIAS, EMPRESAS, BOOTCAMPs, PREMIOS EMARKEETS
6,0 S2 P EMARKEETS
6,0 S2 P ESIC GARAGE I: COACH POR EQUIPO
22,5 TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO

22,5
TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO

6,0 S1 P PRODUCCIÓN DIGITAL I
4,5 S1 P GLOBAL INNOVATION: PROCESOS, PRODUCTO Y ESTRUCTURA
3,0 S1 P OPTATIVA 1
4,5 S1 P OPTATIVA 2
12,0 S1 P ESIC GARAGE II: COACH POR EQUIPO
6,0 S2 P PRODUCCIÓN DIGITAL II
4,5 S2 P GLOBAL MINDSET
4,5 S2 P OPTATIVA 3
3,0 S2 P HABILIDADES PERSONALES III: ORATORIA, DEBATE E INTERPRETACIÓN
12,0 S2 P ESIC GARAGE III: COACH POR EQUIPO
60,0 TOTAL CRÉDITOS QUINTO CURSO

135
TOTAL CRÉDITOS

Los alumnos que cursan el Grado Oficial en Marketing por URJC, podrán obtener el Título Superior en Emprendimiento e Innovación por ESIC, cursando 135 créditos adicionales a los ya cursados en el Grado Oficial.

TITULACIÓN OFICIAL

Grado Oficial en Marketing
+ Título Superior en Emprendimiento e Innovación

PLAN DE ESTUDIOS
**ADMINISTRACIÓN
Y DIRECCIÓN
DE EMPRESAS**



GRADE primer curso

CR	S	TP
6,0	S1	FB
6,0	S1	FB
6,0	S1	FB
6,0	S1	FB
6,0	S1	OB
6,0	S2	FB
6,0	S2	FB
6,0	S2	FB
6,0	S2	OB
6,0	S2	OB

60,0 ECTS PRIMER CURSO

GRADE segundo curso

CR	S	TP
6,0	S1	OB
6,0	S1	OB
6,0	S1	FB
4,5	S1	OB
6,0	S1	FB
4,5	S2	OB
4,5	S2	OB
6,0	S2	OB
6,0	S2	OB
6,0	S2	FB
4,5	S2	OB

60,0 ECTS SEGUNDO CURSO

GRADE tercer curso

CR	S	TP
4,5	S1	OB
4,5	S1	OB
6,0	S1	OB
6,0	S1	OB
4,5	S1	OB
4,5	S1	OB
4,5	S2	OB
6,0	S2	OB
6,0	S2	OB
4,5	S2	OB
4,5	S2	OB
4,5	S2	OB

60,0 ECTS TERCER CURSO

GRADE cuarto curso

CR	S	TP
6,0	S1	OB
6,0	S1	OB
4,5	S1	OP
4,5	S1	OP
4,5	S1	OP
4,5	S1	OP
24,0	A	OB
6,0	A	OB

60,0 ECTS CUARTO CURSO

240 TOTAL ECTS

OPATIVAS GRADO OFICIAL EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CUARTO CURSO

- OPATIVA 1:** DIRECCIÓN DE OPERACIONES EN EMPRESAS DE SERVICIOS / ECONOMETRÍA / DERECHO ADMINISTRATIVO DE LOS SECTORES REGULADOS
OPATIVA 2: INICIATIVAS EMPRESARIALES / JUEGO DE EMPRESAS / COMPORTAMIENTO Y DISEÑO ORGANIZATIVO
OPATIVA 3: CONTABILIDAD DE SOCIEDADES / ANÁLISIS ECONÓMICO INTERNACIONAL / VALORACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EMPRESAS
OPATIVA 4: MARKETING GLOBAL E INTERNACIONAL / MARKETING SECTORIAL / SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL

ITINERARIOS

CONSULTA OPCIONES POR CAMPUS

4
AÑOS

Madrid / Valencia
Grado Oficial en
Administración y Dirección de Empresas

+ DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

- > Habilidades Directivas
- > Herramientas Digitales y Multimedia

5
AÑOS

Madrid / Valencia
Grado Oficial en
Administración y Dirección de Empresas

+ TÍTULO SUPERIOR

- > DIRECCIÓN DE MARKETING GLOBAL
- > DATA SCIENCE
- > EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN



ESIC imparte este grado como centro adscrito a las universidades Rey Juan Carlos en Madrid y Miguel Hernández en Valencia.
 PLANES DE ESTUDIOS SUJETOS A POSIBLES CAMBIOS O MODIFICACIONES.

Abreviaturas: P Titulación propia, CR Créditos, S Semestre, TP Tipo de asignatura, FB Formación básica, OB Obligatoria, OP Optativa, A Anual

27

PLAN DE ESTUDIOS

DIGITAL BUSSINESS



40% ECONOMÍA DIGITAL
40% EMPRESA
20% MARKETING

GRDB PRIMER CORSO

CR	S	TP	
6,0	S1	FB	INTRODUCCIÓN A LA EMPRESA
6,0	S1	FB	MICROECONOMÍA
6,0	S1	FB	HISTORIA DE LA EMPRESA Y DE LA ECONOMÍA DIGITAL
6,0	S1	OB	EL ECOSISTEMA DIGITAL
6,0	S1	FB	INFORMÁTICA APLICADA A LA EMPRESA
6,0	S2	FB	INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN Y EL MARKETING
6,0	S2	OB	MATEMÁTICAS EMPRESARIALES
6,0	S2	OB	SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE
6,0	S2	FB	DEONTOLOGÍA PROFESIONAL Y PRIN. JURÍDICOS BÁSICOS
6,0	S2	FB	LA SOCIEDAD DIGITAL

60,0 ECTS PRIMER CURSO

GRDB SEGUNDO CURSO

CR	S	TP	
6,0	A	FB	IDIOMA MODERNO (INGLES III)
4,5	S1	OB	ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL
4,5	S1	OB	CONTABILIDAD ANALITICA
6,0	S1	FB	DERECHO MERCANTIL
4,5	S1	OB	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
4,5	S1	OB	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL
6,0	S2	FB	ÉTICA EMPRESARIAL
4,5	S2	OB	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIGITALES
6,0	S2	OB	DIRECCIÓN DE OPERACIONES
4,5	S2	OB	ANÁLISIS ECONÓMICO - FINANCIERO
4,5	S2	OB	TECNOLOGÍA OPERATIVA DE LA ECONOMÍA DIGITAL
4,5	S2	OB	MACROECONOMÍA

60.0 ECTS SEGUNDO CURSO

GRDB THIRD YEAR

GR	S	TP	
4,5	S1	OB	MANAGEMENT INFORMATION SYSTEMS
4,5	S1	OB	DIGITAL CLIENT MANAGEMENT
4,5	S1	OB	DIGITAL PROJECT MANAGEMENT
6,0	S1	OB	E-COMMERCE
4,5	S1	OB	INFORMATION ARCHITECTURE AND USABILITY
6,0	S1	OB	SALES MANAGEMENT IN A DIGITAL ENVIRONMENT
4,5	S2	OB	HUMAN RESOURCES MANAGEMENT
6,0	S2	OB	INTEGRATED MARKETING PLAN
6,0	S2	OB	FINANCIAL MANAGEMENT
4,5	S2	OB	ICT GOVERNANCE AND TECHNOLOGY MANAGEMENT
4,5	S2	OB	BUSINESS MODELS IN A DIGITAL ECONOMY
4,5	S2	OB	COMPANY CREATION IN A DIGITAL ENVIRONMENT

60.0 ECTS THIRD YEAR

GRDB FOURTH YEAR

CR	S	TP	
6,0	S1	OB	STRATEGIC MANAGEMENT
4,5	S1	OP	ELECTIVE 1
4,5	S1	OP	ELECTIVE 2
4,5	S1	OP	ELECTIVE 3
4,5	S1	OP	ELECTIVE 4
6,0	S1	OB	IT SEMINARS
6,0	S1	OB	ACADEMIC RECOGNITION OF CREDITS
24,0	A	OB	EXTERNAL PRACTICES
6,0	A	OB	END OF DEGREE PROJECT

60.0 ECTS FOURTH YEAR

240 TOTAL ECTS

OPTATIVAS GRADO OFICIAL EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS
EN EL ÁMBITO DIGITAL/DIGITAL BUSINESS FOURTH YEAR

ELECTME 1: DIGITAL BUSINESS AND INTERNATIONALIZATION / DIGITAL CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY / DIGITAL B2B STRATEGIES

ELECTIVE 2: DIGITAL MARKETING METRICS AND ANALYTICS / CUSTOMER SERVICES MANAGEMENT / DIGITAL CUSTOMER EXPERIENCE MANAGEMENT

ELECTIVE 3: FINANCING FOR DIGITAL ENTREPRENEURS / DIGITAL BUSINESS TRENDS / DIGITAL LEGISLATION & REGULATIONS

ELECTIVE 4: USER INTERFACE: ADVANCED DESIGN / DIGITAL CREATIVITY / ADVANCED DIGITAL PRODUCTION

ITINERARIOS

[CONSULTA OPCIONES POR CAMPUS](#)4
a face

Madrid / Valencia

**Grado Oficial en
Dirección y Gestión de Empresas
en el Ámbito Digital/Digital Business**

+ DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

> Habilidades Directivas

> Herramientas Digitales y Multimedia

5
above

Madrid / Valencia

**Grado Oficial en
Dirección y Gestión de Empresas
en el Ámbito Digital/Digital Business**

+ TÍTULO SUPERIOR

➤ DIRECCIÓN DE MARKETING GLOBAL

> DATA SCIENCE

➤ EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN



Universidad
Rey Juan Carlos



ESIC imparte este grado como centro adscrito a las universidades Rey Juan Carlos en Madrid y Miguel Hernández en Valencia.

Añade a tu GRADO OFICIAL uno de estos Diplomas de Especialización:	
4 HABILIDADES DIRECTIVAS DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN PRIMER CURSO INGLES I / INGLÉS II 12,0 TOTAL CREDITOS PRIMER CURSO SEGUNDO CURSO INGLES II / MULTIMEDIA - ANTROPOLOGÍA 12,0 TOTAL CREDITOS SEGUNDO CURSO THIRD YEAR CREATION OF DIGITAL SPACES / CRITICAL THINKING / CHRISTIAN SOCIAL THOUGHT / CREATIVE MINDSET 12,0 ECTS THIRD YEAR FOURTH YEAR MINDLAB / BUSINESS ETHICS / LEADERSHIP / DIGITAL FOOTPRINT 12,0 ECTS FOURTH YEAR 48 TOTAL CREDITOS	4 HERRAMIENTAS DIGITALES Y MULTIMEDIA DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN PRIMER CURSO PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS: MS PROJECT / EDICIÓN DIGITAL DE IMAGEN: PHOTOSHOP / DISEÑO VECTORIAL E INFOGRAFÍA: ILLUSTRATOR / IMPARTIVA AUDIOVISUAL Y EDICIÓN VIDEO: PREMIERE 12,0 TOTAL CREDITOS PRIMER CURSO SEGUNDO CURSO MOTION GRAPHICS Y 3D- AFTER EFFECTS / ARQUITECTURA DE LA INFORMACIÓN Y UX/UI DESIGN, XD, OPTIMIZE 980 / CREACIÓN DE PAGINAS WEB: WORDPRESS / ANTROPOLOGÍA 12,0 TOTAL CREDITOS SEGUNDO CURSO TERCER CURSO SEO, SEM Y ASO: GOOGLE TOOLS, SEMRUSH, BISTRIK / CREACIÓN ECOMMERCE: PRESTASHOP / IMAGEN / AUDITORIA SEO, SCRAMMING FROG, SEO META IN ONE CLICK / FENAMIENTO SOCIAL CRISTIANO 12,0 TOTAL CREDITOS TERCER CURSO CUARTO CURSO VISUALIZACIÓN DATOS EN BSS INTELLIGENCE / POWERBI, TABLEAU / GESTIÓN DEL CLIENTE Y COMMUNITY MANAGEMENT / SALES FORCE / ÉTICA EMPRESARIAL / TREAQO FIN DE DIPLOMA 12,0 TOTAL CREDITOS CUARTO CURSO 48 TOTAL CREDITOS
Los alumnos que cursan el Grado Oficial en Dirección y Gestión de Empresas en el Ambito Digital / Digital Business por URJC, pueden obtener el Título Superior en Dirección de Marketing Global por ESIC, cursando 135 créditos adicionales a los ya cursados en el Grado Oficial. TITULACIÓN OBTENIDA: Grado Oficial en Dirección y Gestión de Empresas en el Ambito Digital / Digital Business + Título Superior en Dirección de Marketing Global	

Añade a tu GRADO OFICIAL uno de estos Títulos Superiores:	
5 DIRECCIÓN DE MARKETING GLOBAL TÍTULO SUPERIOR EN 5 AÑOS CR S TP 6,0 S1 P INGLÉS I 3,0 S1 P ANTROPOLOGÍA 6,0 S2 P INGLÉS II 3,0 S2 P ESPÍRITU CRÍTICO 18,0 TOTAL CREDITOS PRIMER CURSO 3,0 S1 P MULTIMEDIA 4,5 S1 P INTRODUCCIÓN AL MARKETING 3,0 S2 P DESARROLLO CREATIVO 6,0 S2 P INGLÉS IV 16,5 TOTAL CREDITOS SEGUNDO CURSO 3,0 S1 P CREATION OF DIGITAL SPACES 4,5 S1 P SCIENTIFIC INVESTIGATION 3,0 S1 P TREND SEARCH AND ANALYSIS 3,0 S2 P CHRISTIAN SOCIAL THOUGHT 4,5 S2 P CONSUMER BEHAVIOUR 18,0 TOTAL CREDITOS THIRD YEAR 3,0 S2 P LEADERSHIP AND MANAGEMENT STYLES 3,0 S2 P DIGITAL FOOTPRINT 4,5 S2 P PRODUCT MANAGEMENT 4,5 S2 P PRICING 4,5 S2 P TRADE & RETAIL MARKETING 3,0 S2 P BUSINESS NEGOTIATION 22,5 TOTAL CREDITOS FOURTH YEAR 3,0 S1 P DIGITAL REALITY 4,5 S1 P MARKETING MANAGEMENT 4,5 S1 P ON-OFF MARKETING INTELLIGENCE 4,5 S1 P DATA DRIVEN MARKETING 4,5 S1 P MARKCOM 4,5 S1 P SALES FORECASTING 4,5 S1 P DECISION MAKING 4,5 S1 P GLOBAL MINDSET 3,0 S2 P MINDCLAS 4,5 S2 P GLOBAL COMMUNICATION 4,5 S2 P GLOBAL MARKETING 4,5 S2 P ENTREPRENEURSHIP 4,5 S2 P BUSINESS INNOVATION 4,5 S2 P BUSINESS WITH A GLOBAL CAUSE 60,0 TOTAL CREDITOS FIFTH YEAR 135 TOTAL CREDITOS	5 DATA SCIENCE TÍTULO SUPERIOR EN 5 AÑOS CR S TP 3,0 S1 P TECNOLOGÍA EN CIENCIA DE DATOS I: ARQUITECTURA DE SISTEMAS 3,0 S1 P ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS I: BASE DE DATOS 3,0 S1 P ANTROPOLOGÍA 3,0 S2 P ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS II: CREACIÓN DE CONTENIDOS 3,0 S2 P TECNOLOGÍA EN CIENCIA DE DATOS II: ARQUITECTURA DE DATOS 3,0 S2 P ESPÍRITU CRÍTICO 18,0 TOTAL CREDITOS PRIMER CURSO 4,5 S1 P PROGRAMACIÓN PARA CIENCIA DE DATOS I: JAVA / SQL 3,0 S1 P PROGRAMACIÓN DE CIENCIA DE DATOS II: PYTHON 3,0 S1 P PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO 6,0 S2 P MODELACIÓN ESTADÍSTICA CON R 16,5 TOTAL CREDITOS SEGUNDO CURSO 4,5 S1 P VISUALIZACIÓN Y PERSPECTIVA DE DATOS 3,0 S1 P ÉTICA EMPRESARIAL 6,0 S2 P MODELOS PREDICTIVOS I: PATRONES DE CONSUMO 4,5 S2 P SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS) 18,0 TOTAL CREDITOS TERCER CURSO 6,0 S2 P APLICACIONES BIG DATA I: IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE BIG DATA 6,0 S2 P BUSINESS INTELLIGENCE 6,0 S2 P CLOUD SERVICES PROVIDERS 4,5 S2 P DATA DRIVEN CORPORATIONS: GESTIÓN DE DATOS DE SENSIBILIDAD MEDIA 22,5 TOTAL CREDITOS CUARTO CURSO 6,0 S1 P APLICACIONES BIG DATA II: IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE BIG DATA II 6,0 S1 P APLICACIONES BIG DATA II: BIG DATA EN LA INDUSTRIA 4.0 6,0 S1 P DATA DRIVEN CORPORATIONS II 6,0 S1 P GESTIÓN DE DATOS DE ALTA SENSIBILIDAD 6,0 S1 P APLICACIONES BIG DATA IV: IDENTIFICACIÓN DE BLACK OPS 6,0 S1 P INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y REDES NEURONALES 6,0 S2 P MODELIZACIÓN DE VARIABLES CATEGÓRICAS 6,0 S2 P MODELOS PREDICTIVOS II: PATRONES DE ABANDONO ON-LINE 6,0 S2 P MODELOS PREDICTIVOS II: OPINIÓN PÚBLICA Y CONSENTIMIENTO 6,0 S2 P PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL: CHAT-BOTS 6,0 S2 P NEUROMARKETING ANALÍTICO 60,0 TOTAL CREDITOS QUINTO CURSO 135 TOTAL CREDITOS
Los alumnos que cursan el Grado Oficial en Dirección y Gestión de Empresas en el Ambito Digital / Digital Business por URJC, pueden obtener el Título Superior en Dirección de Marketing Global por ESIC, cursando 135 créditos adicionales a los ya cursados en el Grado Oficial. TITULACIÓN OBTENIDA: Grado Oficial en Dirección y Gestión de Empresas en el Ambito Digital / Digital Business + Título Superior en Dirección de Marketing Global	

Añade a tu GRADO OFICIAL uno de estos Títulos Superiores:	
5 EMPENDIMIENTO E INNOVACIÓN TÍTULO SUPERIOR EN 5 AÑOS CR S TP 6,0 S1 P INGLÉS I 3,0 S1 P MODELOS DE NEGOCIO I: PRODUCT MARKET FIT 6,0 S2 P INGLÉS II 3,0 S2 P METODOLOGÍAS ÁGILES 18,0 TOTAL CREDITOS PRIMER CURSO 3,0 S1 P MODELOS DE NEGOCIO II: EMPENDIMIENTO SOCIAL 3,0 S1 P ECOSISTEMA EMPRENDIDOR I 3,0 S1 P ESPÍRITU CRÍTICO 3,0 S1 P PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO 4,5 S2 P METODOLOGÍAS DE NEGOCIACIÓN Y VENTA 16,5 TOTAL CREDITOS SEGUNDO CURSO 4,5 S1 P HABILIDADES PERSONALES I: MARCA PERSONAL Y NETWORKING 3,0 S1 P MODELOS DE NEGOCIO II: INTRAEMPEÑO 3,0 S2 P ECOSISTEMA EMPRENDIDOR II: FINANCIERO Y LEGAL 4,5 S2 P METODOLOGÍAS NARRATIVAS 18,0 TOTAL CREDITOS TERCER CURSO 3,0 S2 P ÉTICA EMPRESARIAL 3,0 S2 P MODELOS DE NEGOCIO IV: GO TO MARKET 3,0 S2 P HABILIDADES PERSONALES II: LICENCIADO, AUTOGESTIÓN Y GESTIÓN DE EQUIPOS 3,0 S2 P ECOSISTEMA EMPRENDIDOR III: ASISTENCIA A FIRMAS, EMPRESAS, BOOTCAMPS, PREMIOS 4,5 S2 P EAMARKETS 6,0 S2 P ESB GARAGE I: COACH POR EQUIPO 22,5 TOTAL CREDITOS CUARTO CURSO 6,0 S1 P PRODUCCIÓN DIGITAL I 4,5 S1 P GLOBAL INNOVATION: PROCESOS, PRODUCTO Y ESTRUCTURA 3,0 S1 P OPTATIVA 1 4,5 S1 P OPTATIVA 2 12,0 S1 P ESB GARAGE I: COACH POR EQUIPO 6,0 S2 P PRODUCCIÓN DIGITAL II 4,5 S2 P GLOBAL MINDSET 4,5 S2 P OPTATIVA 3 3,0 S2 P HABILIDADES PERSONALES III: ORATORIA, DEBATE E INTERPRETACIÓN 12,0 S2 P ESB GARAGE II: COACH POR EQUIPO 60,0 TOTAL CREDITOS FIFTH YEAR 135 TOTAL CREDITOS	5 GRADO OFICIAL EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS EN EL ÁMBITO DIGITAL / DIGITAL BUSINESS TITULACIÓN OBTENIDA: Grado Oficial en Dirección y Gestión de Empresas en el Ambito Digital / Digital Business + Título Superior en Emprendimiento e Innovación

Los alumnos que cursan el Grado Oficial en Dirección y Gestión de Empresas en el Ambito Digital Business por URJC, pueden obtener el Título Superior en Emprendimiento e Innovación por ESIC, cursando 135 créditos adicionales a los ya cursados en el Grado Oficial.

TITULACIÓN OBTENIDA:

Grado Oficial en Dirección y Gestión de Empresas en el Ambito Digital / Digital Business + Título Superior en Emprendimiento e Innovación

PLAN DE ESTUDIOS

**PUBLICIDAD
& RR.PP.**



GRPUB PRIMER CURSO

CR	S	TP	
6,0	S1	FB	HISTORIA DEL MUNDO ACTUAL
6,0	S1	FB	LENGUAJE EN LA PUBLICIDAD Y LA EMPRESA
6,0	S1	OB	MARKETING
6,0	S1	FB	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA
6,0	S1	FB	TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN
6,0	S2	FB	ESTRUCTURA SOCIAL CONTEMPORÁNEA
6,0	S2	OB	FUNDAMENTOS DE LA PUBLICIDAD
6,0	S2	OB	FUNDAMENTOS DE LAS RELACIONES PÚBLICAS
6,0	S2	FB	NUÉVOS TECNOLOGÍAS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
6,0	S2	OB	TEORÍA DE LA INFORMACIÓN

60,0 ECTS PRIMER CURSO

GRPUB SEGUNDO CURSO

CR	S	TP	
6,0	S1	FB	PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS: DEONTOLOGÍA PROFESIONAL E IGUALDAD
6,0	S1	OB	DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA
6,0	S1	FB	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
6,0	S1	OB	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PUBLICITARIA
6,0	S1	OB	SOCIOLOGÍA DEL CONSUMO
6,0	S2	OB	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
6,0	S2	OB	ESTRATEGIAS CREATIVAS EN PUBLICIDAD
6,0	S2	OB	LENGUAJE Y TECNOLOGÍAS AUDIOVISUALES
6,0	S2	FB	DERECHO DE LA COMUNICACIÓN
6,0	A	FB	IDIOMA MODERNO (INGLÉS IV)

60,0 ECTS SEGUNDO CURSO

GRPUB TERCER CURSO

CR	S	TP	
6,0	S1	OB	CREATIVIDAD EN LA ELABORACIÓN DEL MENSAJE PUBLICITARIO
6,0	S1	OB	DISEÑO GRÁFICO Y DIRECCIÓN DE ARTE
6,0	S1	OB	ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE MEDIOS
6,0	S1	OB	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS RELACIONES PÚBLICAS
6,0	S1	OB	TÉCNICAS Y RECURSOS DE RELACIONES PÚBLICAS
6,0	S2	OB	COMUNICACIÓN MULTIMEDIA
6,0	S2	OB	EMPRESA PUBLICITARIA Y GESTIÓN DE CUENTAS
6,0	S2	OB	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN
6,0	S2	OB	INVESTIGACIÓN DE AUDIENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE MEDIOS
6,0	S2	OB	PROCESOS PERIODÍSTICOS Y RELACIONES CON LOS MEDIOS

60,0 ECTS TERCER CURSO

GRPUB CUARTO CURSO

CR	S	TP	
6,0	S1	RA	RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE CRÉDITOS
6,0	S1	OB	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN
6,0	S1	OP	OPTATIVA 1
6,0	S1	OP	OPTATIVA 2
6,0	S1	OB	OPTATIVA 3
24,0	A	OB	PRÁCTICAS EXTERNAS
6,0	A	OB	TRABAJO FIN DE GRADO

60,0 ECTS CUARTO CURSO

240 TOTAL ECTS

OPTATIVAS GRADO OFICIAL EN PUBLICIDAD & RR.PP. CUARTO CURSO

OPTATIVA 1: PUBLICIDAD INTERACTIVA / PUBLICIDAD Y CULTURA DE MASAS / REDACCIÓN PUBLICITARIA

OPTATIVA 2: OPINIÓN PÚBLICA / ARTE Y CULTURA CONTEMPORÁNEA / PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN

OPTATIVA 3: RELACIONES PÚBLICAS ESPECIALIZADAS / CULTURA E IMAGEN DE LA EMPRESA / ESTADÍSTICA APLICADA A LA COMUNICACIÓN

ITINERARIOS

CONSULTA OPCIONES POR CAMPUS

4
AÑOS

Madrid / Valencia
Grado Oficial en
Publicidad/Comunicación & RR.PP.

+ DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

- > Habilidades Directivas
- > Herramientas Digitales y Multimedia

5
AÑOS

Madrid / Valencia
Grado Oficial en
Publicidad/Comunicación & RR.PP.

+ TÍTULO SUPERIOR

- > MARKETING
- > EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN



Universidad
Rey Juan Carlos



UNIVERSITAT
Miguel
Hernández

ESIC imparte este grado como centro adscrito a las universidades Rey Juan Carlos en Madrid y Miguel Hernández en Valencia.

PLANES DE ESTUDIOS SUJETOS A POSIBLES CAMBIOS O MODIFICACIONES

Abreviaturas: P Titulación propia CR Créditos S Semestre TP Tipo de asignatura FB Formación básica OB Obligatoria A Anual

Añade a tu GRADO OFICIAL uno de estos Diplomas de Especialización:	4 AÑOS DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN HABILIDADES DIRECTIVAS PRIMER CURSO INGLÉS I / INGLÉS II 12,0 TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO SEGUNDO CURSO INGLÉS II / MULTIMEDIA / ANTROPOLOGÍA 12,0 TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO TERCER CURSO GENERACIÓN DE ESPACIOS DIGITALES / ESPÍRITU CRÍTICO PENAMIENTO SOCIAL CRISTIANO / DESARROLLO CREATIVO 12,0 TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO CUARTO CURSO MINDLAB / ÉTICA EMPRESARIAL / LIDERAZGO / M HUELLA DIGITAL 12,0 TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO 48 TOTAL CRÉDITOS	5 AÑOS TÍTULO SUPERIOR EN MARKETING OR S TP 6,0 S1 P INGLÉS I 3,0 S1 P ANTROPOLOGÍA 6,0 S2 P INGLÉS II 3,0 S2 P ESPÍRITU CRÍTICO 18,0 TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO 6,0 S1 P INGLÉS II 3,0 S1 P DESARROLLO CREATIVO 3,0 S2 P MULTIMEDIA 4,5 S2 P INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 16,5 TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO 3,0 S1 P GENERACIÓN DE ESPACIOS DIGITALES 4,5 S1 P ECOSISTEMA DIGITAL 3,0 S1 P BÚSQUEDA Y ANÁLISIS DE TENDENCIAS 3,0 S2 P PENAMIENTO SOCIAL CRISTIANO 4,5 S2 P BUSINESS ANALYTICS 18,0 TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO 3,0 S2 P ÉTICA EMPRESARIAL 3,0 S2 P LIDERAZGO Y ESTILOS DE DIRECCIÓN 3,0 S2 P M HUELLA DIGITAL 4,5 S2 P MARKETING DE PRODUCTO 4,5 S2 P PRICING 4,5 S2 P NEGOCIACIÓN COMERCIAL 22,5 TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO 4,5 S1 P ESTRATEGIA EMPRESARIAL 4,5 S1 P SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE 4,5 S1 P DIRECCIÓN DE MARKETING 4,5 S1 P TRADEPATEL MARKETING 4,5 S1 P MARKETING DE CLIENTES 3,0 S1 P MARKETING DE VENTAS 4,5 S2 P ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL 4,5 S2 P MARKETING INTELLIGENCE 4,5 S2 P DIGITAL MARKETING METRICS/ANALYTICS 4,5 S2 P FINANZAS PUBLICITARIAS 4,5 S2 P DATA DRIVEN MARKETING 4,5 S2 P DECISION MAKING 3,0 S2 P EMPENDIMIENTO 4,5 S2 P PLAN DE MARKETING 60,0 TOTAL CRÉDITOS QUINTO CURSO 135 TOTAL CRÉDITOS	5 AÑOS TÍTULO SUPERIOR EN EMPENDIMIENTO E INNOVACIÓN OR S TP 6,0 S1 P INGLÉS I 3,0 S1 P MODELOS DE NEGOCIO I: PRODUCT/MARKET FIT 6,0 S2 P INGLÉS II 3,0 S2 P METODOLOGÍAS ÁGILES 18,0 TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO 3,0 S1 P MODELOS DE NEGOCIO II: EMPENDIMIENTO SOCIAL ECOSISTEMA EMPRENDEADOR I 3,0 S1 P ESPÍRITU CRÍTICO 3,0 S1 P PENAMIENTO SOCIAL CRISTIANO 4,5 S2 P METODOLOGÍAS DE NEGOCIACIÓN Y VENTA 16,5 TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO 4,5 S1 P HABILIDADES PERSONALES I: MARCA PERSONAL Y NETWORKING 3,0 S1 P MODELOS DE NEGOCIO II: INTRAEMPEENDIMIENTO 3,0 S2 P ANTROPOLOGÍA 3,0 S2 P ECOSISTEMA EMPRENDEADOR I: FINANCIERO Y LEGAL 4,5 S2 P METODOLOGÍAS INNOVATIVAS 18,0 TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO 3,0 S2 P ÉTICA EMPRESARIAL 3,0 S2 P MODELOS DE NEGOCIO IV: GO TO MARKET 3,0 S2 P HABILIDADES PERSONALES II: ECOSISTEMA EMPRENDEADOR II: LIDERAZGO, AUTOGESTIÓN Y GESTIÓN DE EQUIPOS 3,0 S2 P ASISTENCIA A FERNAS, EMPRESAS, BOOTCAMPs, PREMIOS E-MARKETS 4,5 S2 P ESC GARRAGE I: COACH POR EQUIPO 6,0 S2 P ESC GARRAGE I: COACH POR EQUIPO 22,5 TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO 6,0 S1 P PRODUCCIÓN DIGITAL I 4,5 S1 P GLOBAL INNOVATION: PROCESOS, PRODUCTO Y ESTRUCTURA 3,0 S1 P OPTATIVA 1 4,5 S1 P OPTATIVA 2 12,0 S1 P ESC GARRAGE II: COACH POR EQUIPO 6,0 S2 P PRODUCCIÓN DIGITAL II 4,5 S2 P GLOBAL INNOSET 4,5 S2 P OPTATIVA 3 3,0 S2 P HABILIDADES PERSONALES III: ORATORIA, DEBATE E INTERPRETACIÓN 12,0 S2 P ESC GARRAGE III: COACH POR EQUIPO 60,0 TOTAL CRÉDITOS QUINTO CURSO 135 TOTAL CRÉDITOS	5 AÑOS TÍTULO SUPERIOR EN EMPENDIMIENTO E INNOVACIÓN OR S TP 6,0 S1 P INGLÉS I 3,0 S1 P MODELOS DE NEGOCIO I: PRODUCT/MARKET FIT 6,0 S2 P INGLÉS II 3,0 S2 P METODOLOGÍAS ÁGILES 18,0 TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO 3,0 S1 P MODELOS DE NEGOCIO II: EMPENDIMIENTO SOCIAL ECOSISTEMA EMPRENDEADOR I 3,0 S1 P ESPÍRITU CRÍTICO 3,0 S1 P PENAMIENTO SOCIAL CRISTIANO 4,5 S2 P METODOLOGÍAS DE NEGOCIACIÓN Y VENTA 16,5 TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO 4,5 S1 P HABILIDADES PERSONALES I: MARCA PERSONAL Y NETWORKING 3,0 S1 P MODELOS DE NEGOCIO II: INTRAEMPEENDIMIENTO 3,0 S2 P ANTROPOLOGÍA 3,0 S2 P ECOSISTEMA EMPRENDEADOR I: FINANCIERO Y LEGAL 4,5 S2 P METODOLOGÍAS INNOVATIVAS 18,0 TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO 3,0 S2 P ÉTICA EMPRESARIAL 3,0 S2 P MODELOS DE NEGOCIO IV: GO TO MARKET 3,0 S2 P HABILIDADES PERSONALES II: ECOSISTEMA EMPRENDEADOR II: LIDERAZGO, AUTOGESTIÓN Y GESTIÓN DE EQUIPOS 3,0 S2 P ASISTENCIA A FERNAS, EMPRESAS, BOOTCAMPs, PREMIOS E-MARKETS 4,5 S2 P ESC GARRAGE I: COACH POR EQUIPO 6,0 S2 P ESC GARRAGE I: COACH POR EQUIPO 22,5 TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO 6,0 S1 P PRODUCCIÓN DIGITAL I 4,5 S1 P GLOBAL INNOVATION: PROCESOS, PRODUCTO Y ESTRUCTURA 3,0 S1 P OPTATIVA 1 4,5 S1 P OPTATIVA 2 12,0 S1 P ESC GARRAGE II: COACH POR EQUIPO 6,0 S2 P PRODUCCIÓN DIGITAL II 4,5 S2 P GLOBAL INNOSET 4,5 S2 P OPTATIVA 3 3,0 S2 P HABILIDADES PERSONALES III: ORATORIA, DEBATE E INTERPRETACIÓN 12,0 S2 P ESC GARRAGE III: COACH POR EQUIPO 60,0 TOTAL CRÉDITOS QUINTO CURSO 135 TOTAL CRÉDITOS	5 AÑOS TÍTULO SUPERIOR EN PUBLICIDAD Y RR.PP. Los alumnos que cursen el Grado Oficial en Publicidad y RR.PP. por ULLC, podrán obtener el Título Superior en Emprendimiento e Innovación por ESO, cursando 135 créditos adicionales a los ya cursados en el Grado Oficial. TITULACIÓN OFICIAL: Grado Oficial en Publicidad y RR.PP. + Título Superior en Emprendimiento e Innovación	5 AÑOS TÍTULO SUPERIOR EN PUBLICIDAD Y RR.PP. Los alumnos que cursen el Grado Oficial en Publicidad y RR.PP. por ULLC, podrán obtener el Título Superior en Marketing por ESO, cursando 135 créditos adicionales a los ya cursados en el Grado Oficial. TITULACIÓN OFICIAL: Grado Oficial en Publicidad y RR.PP. + Título Superior en Marketing	4 AÑOS DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN HERRAMIENTAS DIGITALES Y MULTIMEDIA PRIMER CURSO PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS MS PROJECT / EDICIÓN DIGITAL DE IMAGEN: PHOTOSHOP / DISEÑO VECTORIAL E INFOGRAFÍA: ILLUSTRATOR / NARRATIVA AUDIOVISUAL Y EDICIÓN VIDEO: PREMIERE 12,0 TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO SEGUNDO CURSO MOTION GRAPHICS Y 3D: AFTER EFFECTS / ARQUITECTURA DE LA INFORMACIÓN Y UX / INVISION, XD, OPTIMICE 360 / CREACIÓN DE PÁGINAS WEB: WORDPRESS / ANTROPOLOGÍA 12,0 TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO TERCER CURSO SEO, SEM Y ASO: GOOGLE TOOLS, SEMRUSH, SISTRIX / CREACIÓN ECOMMERCE PRESTASHOP / MAGENTO / AUDITORIA SEO: SCREAMING FROG, SEO META IN ONE CLICK / PENAMIENTO SOCIAL CRISTIANO 12,0 TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO CUARTO CURSO VISUALIZACIÓN DATOS EN BUSINESS INTELLIGENCE: POWERBI, TABLEAU / GESTIÓN DEL CLIENTE Y COMMUNITY MANAGEMENT: SALES FORCE / ÉTICA EMPRESARIAL / TRABAJO FIN DE DIPLOMA 12,0 TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO 48 TOTAL CRÉDITOS Los alumnos que cursen el Grado Oficial en Publicidad y RR.PP. por ULLC podrán obtener el curso de: el Diploma de Especialización en Herramientas Digitales y Multimedia por ESO, cursando 48 créditos adicionales según el itinerario elegido. PLAN DE ESTUDIOS EN PUBLICIDAD Y RR.PP. POR ULLC	4 AÑOS DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN HERRAMIENTAS DIGITALES Y MULTIMEDIA PRIMER CURSO PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS MS PROJECT / EDICIÓN DIGITAL DE IMAGEN: PHOTOSHOP / DISEÑO VECTORIAL E INFOGRAFÍA: ILLUSTRATOR / NARRATIVA AUDIOVISUAL Y EDICIÓN VIDEO: PREMIERE 12,0 TOTAL CRÉDITOS PRIMER CURSO SEGUNDO CURSO MOTION GRAPHICS Y 3D: AFTER EFFECTS / ARQUITECTURA DE LA INFORMACIÓN Y UX / INVISION, XD, OPTIMICE 360 / CREACIÓN DE PÁGINAS WEB: WORDPRESS / ANTROPOLOGÍA 12,0 TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO CURSO TERCER CURSO SEO, SEM Y ASO: GOOGLE TOOLS, SEMRUSH, SISTRIX / CREACIÓN ECOMMERCE PRESTASHOP / MAGENTO / AUDITORIA SEO: SCREAMING FROG, SEO META IN ONE CLICK / PENAMIENTO SOCIAL CRISTIANO 12,0 TOTAL CRÉDITOS TERCER CURSO CUARTO CURSO VISUALIZACIÓN DATOS EN BUSINESS INTELLIGENCE: POWERBI, TABLEAU / GESTIÓN DEL CLIENTE Y COMMUNITY MANAGEMENT: SALES FORCE / ÉTICA EMPRESARIAL / TRABAJO FIN DE DIPLOMA 12,0 TOTAL CRÉDITOS CUARTO CURSO 48 TOTAL CRÉDITOS Los alumnos que cursen el Grado Oficial en Publicidad y RR.PP. por ULLC podrán obtener el curso de: el Diploma de Especialización en Herramientas Digitales y Multimedia por ESO, cursando 48 créditos adicionales según el itinerario elegido. PLAN DE ESTUDIOS EN PUBLICIDAD Y RR.PP. POR ULLC
--	--	---	---	---	---	---	---	---

